ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
Á LAS DOS EDICIONES, PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . 20.00 pesos
Por seis meses . . 10.50 „ | Número atrasado 0.20 „

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra, á juicio de la Gerencia.

Agentes: En Paris — Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batellière 18.— Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO— Juéves 11 de Junio de 1896 | EDICION DE LA TARDE | Año XVII—Núm. 4,671

EL SIGLO

Nuestros progresos

MUSEO Y BIBLIOTECA PEDAGÓGICOS

La sala de lectura

Este salon es el destinado á los que concurren al Museo para consultar libros, publicaciones, copiar mapas, ó utilizar en estudios prácticos los diversos ejemplares de material escolar que les ofrece el establecimiento.

Es ámplio; la pared pintada á dos tintas de un color verde-malva claro, le presta un aspecto sério y contrasta agradablemente con el tinte un poco mas oscuro del techo, cuyas bovedillas no se aperciben, por un buscado efecto de perspectiva que ofrece colocada en el borde, una coleccion de medallones de bronce oxidado sobre los que se destacan en camafeos blancos los bustos de Clara Zabala —fundadora de la primera escuela en la época del coloniaje—de Elbio Fernandez, Isidoro De-María, Juan Manuel Bonifaz, Larrañaga, Berra y Alfredo Vasquez Acevedo.

Contiene cinco mesas grandes, de construccion moderna, dotadas de sus correspondientes poltronas tapizadas de marroquí con el monograma del Museo. Esas mesas satisfacen ademas todas las exigencias del uso á que están destinadas, pues sirven de pupitre, mediante la série gradual de posiciones que pueden tomar las tapas de los seis cajones que tienen en la superficie, sin que ésta difiera en nada de la de las mesas generales. Sirve de gran adorno á esa sala, una estatua de José Pedro Varela adquirida para el Museo por suscripcion que levantó entre sus relaciones el señor Gomez Ruano. La estatua que es de un parecido perfecto, sobre todo mirada de perfil, fué modelada por el pintor nacional Nicanor Blanes y fundida en bronce en Florencia: se halla apoyada en un pedestal de roble, imitativo de la corteza que caracteriza al tronco de ese árbol en la que se lee en letras de oro "José Pedro Varela". Está colocada entre dos victimas que encierran, la una los manuscritos de Varela del plan de educacion que lleva su nombre, y la otra una campanilla que él usó para presidir las sesiones de la Direccion G. de I. Pública.

Sala de conferencias públicas

Fué arreglada para servir de local á las conferencias pedagógicas y disertaciones que el director haria ante el cuerpo docente, de la aplicacion y ventajas del especial material de enseñanza que posee el Museo.

Tiene capacidad para trescientas sillas. La pared, en cuyo frente principal hay un escudo nacional, tallado en roble, está pintada de color verde-malva oscuro, como el salon de lectura, pero un poco más oscuro.

El artesonado del techo, ha sido suplido por vigas de roble cuyos extremos se apoyan en ménsulas que imitan cabezas de mónstruos.

Los vidrios de las puertas están emplomados y ostentan alegorías de distintas ciencias: astronomía, historia, física, química, higiene y pedagogía.

Se proyecta completar esa obra con las de la filosofía, la religion y la moral.

Todo esto dá á la sala un aspecto académico que completan los guarda-sillas de cedro y las puertas de la misma madera, ligeramente fileteada de oro.

Biblioteca Pedagógica

Está dividida en dos secciones, la *Teórica* que contiene libros y todo género de las publicaciones que estudian la pedagogía como ciencia; y la *Didáctica*, formada por los libros que han servido de textos en todas las escuelas nacionales—públicas ó particulares—y los que sirven actualmente, no solo en nuestro país sino en todas las demás naciones, cualquiera que sea el idioma que en ellos se hable.

La primera, circunda el despacho del oficial 1.º y único del Museo, señor Eduardo Rogér. El mueble que es de nogal responde al estilo del Renacimiento, y tiene capacidad para 2000 volúmenes. Está como la "Didáctica" catalagada con el mayor celo y la mas completa minuciosidad, por autores, por materias y hasta por editores, de manera tan ingeniosa que el color del carton en que están acondicionados los índices indica al bibliotecario la materia de que trata el libro buscado.

Cuenta ya con una cantidad considerable de volúmenes, y un sinnúmero de publicaciones enviadas la mayor parte gratuitamente, por las relaciones que dejó en Europa, al Director del Museo.

El mueble de la Biblioteca "Didáctica" es de roble viejo, responde al orden de arquitectura medioeval y está contorneado por una galeria de la misma madera. Los dibujos de refinado gusto que lo adornan, son obra de Gomez Ruano á quien pertenece tambien la plausible idea de construirla de manera que su primer estante diste mucho del suelo, con lo cual queda garantida contra invasiones de ratones y otros desperfectos á que siempre está expuesta ese clase de muebles.

Fué tomada como modelo para la construccion de la Biblioteca del Ateneo, que solo la podrá superar en cuanto á lujo.

Tiene capacidad para 10.000 volúmenes, y nos hemos apercibido con gusto que ya le vá quedando poco espacio desocupado.

LIGA PATRIÓTICA

He aquí dos nuevas aceptaciones de los señores nombrados por la Liga Patriótica: de Enseñanza para la Comision de los Treinta y Tres:

Montevideo, Mayo 16 de 1896.—Señor don Joaquin Canabal, presidente de la Liga Patriótica de Enseñanza.

Tengo el honor de participar á usted que acepto complacido el puesto que la Liga Patriótica de Enseñanza me ha señalado, juntamente con otros distinguidos compatriotas, en la Comision Fiscal de sus trabajos tendentes á la difusion de la enseñanza en nuestra campaña, y muy especialmente en la frontera territorial.

Agradeciendo la distincion de que he sido objeto, saludo á usted muy atentamente.—*Ildefonso García Lagos.*

Señor Presidente de la Liga Patriótica de Enseñanza:—Acepto con mucho gusto el cargo de Vocal de la Comision Fiscal de la importante Sociedad que usted preside.

Dejando así contestada la nota de nombramiento que oportunamente recibí, saludo al señor Presidente de la Liga con toda consideracion.—*Eduardo Acevedo.* — Montevideo, Junio 6 de 1896.

CREACION DE CINCO ESCUELAS

El diputado por Rio Negro, señor Bachini, presentará hoy á la Cámara—segun se nos asegura—un proyecto de creacion de cinco escuelas rurales en la campaña del departamento que representa.

No dudamos de su aprobacion, por cuanto además de ser de suyo plausible, nos consta que con la proyectada creacion de esas cinco escuelas, se satisface una necesidad muy sentida por los vecindarios de las localidades donde van á establecerse, que mas de una vez han hecho gestiones en ese sentido elevando solicitudes á las distintas autoridades escolares.

Obtenga ó no éxito, el diputado Bachini dará con su proyecto, prueba más de lo que vela por los intereses de su departamento.

El doctor Baena

El Nacional anuncia que este distinguido ciudadano se separa del Directorio Nacionalista, cuya presidencia ha venido desempeñando en los últimos tiempos.

El colega anuncia que esa resolucion obedece solamente á causas puramente físicas; pero tenemos motivos para creer que á ellas se alían otras de carácter completamente político y que se relacionan con sérias divergencias que existen en la comunidad nacionalista.

LOS DOS SOCIALISMOS

La Cámara de los Representantes, en Bruselas, discute en este momento un proyecto de ley relativo á la reglamentacion del trabajo en los talleres.

Nada hemos de decir del proyecto mismo, á no ser que éste, como todos los documentos de ese género, va destinado á dar á los obreros la ilusion de que se hace algo en su favor, mientras en realidad nada ha cambiado en el fondo de las cosas.

¿Cuál es, en efecto, el progreso real, la ventaja cierta, que habrán logrado, en su situacion material ó moral, los obreros, cuando en todos los talleres se verá, pegado á la pared, un cartel indicando las horas de entrada y salida, las épocas de pago de los salarios, la índole de las penalidades, la enumeracion de las multas, etc?...

Pero lo que hay de grave respecto de la paz social, es esto que el proyecto de ley da á los inspectores del trabajo el derecho de zanjar las dificultades de interpretacion que podrían surgir entre el patron y sus obreros. Puede temerse, en efecto, que estos últimos tomen la costumbre de considerar al funcionario nombrado por el Gobierno, como superior en autoridad al patron, el cual carga solo sobre sí, sin embargo, toda la responsabilidad de una empresa en la cual van comprometidos su honor comercial y su fortuna.

No insistiremos sobre este punto, porque sabemos todos cuán contraria á los verdaderos intereses del trabajo es esta aparatosa reglamentacion de los talleres.

Hay algo cuya constatacion nos parece mas interesante, á saber la acogida que los socialistas revolucionarios de la Cámara belga han hecho á las proposiciones del Gobierno. El jefe del partido ha declarado que "el niño del señor de Nyssens no es ni débil ni fuerte, pero sí bien venido" agregando que "hay 29 diputados en la extrema izquierda para sostenerlo".

¿No es edificante é ilustrativo el espectáculo que da así la alianza de los dos socialismos, el revolucionario y el cristiano? ¿Cuál de los dos aliados sacará las castañas del fuego?

Sea de ello lo que fuere, estimamos oportuno señalar á la atencion de los políticos y de los filósofos, esa actitud nueva del partido socialista revolucionario, el cual en Bruselas ahora, como poco ha en Paris con el gabinete Bourgeois, asombra á todos por la violencia y la sinceridad de su fervor oficioso en la defensa de los proyectos ministeriales.

ENTIERRO DEL CORONEL GUILLOT

Fué una sentida demostracion de duelo el acto del entierro del coronel Guillot, jefe del Parque Nacional, verificado esta mañana.

Desde temprano gran cantidad de concurrencia rodeaba la morada del extinto situada en la calle Municipio.

El Batallon de Artilleria estacionado frente á la casa hacía los honores fúnebres.

Recien á las nueve y media se sacó el cuerpo de la capilla ardiente, y fué llevado á pulso hasta el Cementerio Central, siendo acompañado á pié por la concurrencia.

El cortejo se componia principalmente de militares de alta graduacion, entre los que notamos al general Vazquez y al jefe del Estado Mayor General del Ejército general Benavente, algunos diputados y senadores, miembros del foro, etcétera.

Asistia tambien el señor ministro de la Guerra

Al bajar el cajon del carro fúnebre se hizo una descarga de artilleria.

Otra se realizó en el acto de colocarlo en el nicho.

Hizo uso de la palabra, en nombre de sus compañeros del Parque Nacional, el alférez Buquet que rindió justicia á las virtudes y cualidades que adornaban al digno jefe muerto.

Otra escuela en campaña

He aquí el acta de la fundacion de una escuela en la Rancheria de Pereira, departamento de San José, creada por la Liga Patriótica de Enseñanza obedeciendo á las patrióticas iniciativas del doctor Pereira Nuñez:

En la ciudad de Montevideo á los veintiocho dias del mes de Mayo del año mil ochocientos noventa y seis, reunida la Comision de Escuelas Rurales de la Liga Patriótica de Enseñanza, con asistencia del presidente doctor don Mariano Pereira Nuñez, del Secretario-Tesorero don Augusto Madalena y del Pro-Secretario don Enrique Pereira, con el objeto de tomar en cuenta la propuesta hecha por el ex-maestro de las escuelas públicas don Miguel Mendez Gesturiz, para establecer y dirijir una escuela de la Liga en la Rancheria de Pereira, departamento de San José, en cuyo paraje, segun el proponente "tiene ya construido un salon de catorce metros de largo por cinco de ancho, con dos puertas y dos ventanas, habitacion bastante buena que llena las condiciones suficientes para un colegio y que se halla situada en el puesto mas céntrico de la Rancheria, donde no hay arroyo ni cañada que impidan el libre tránsito de los niños que puedan concurrir á ella, ni hay en tres leguas de circunferencia ningun colegio del Estado donde recibir educacion un gran número de niños que existen en este barrio"; y teniendo en cuenta que el expresado maestro propone que le dé la Liga las bancas, los carteles, un pizarrón y un tablero contador, comprometiéndose él á someterse al principio fundamental de la Institución, de que á la sombra de los que tienen como costear la instrucción de sus hijos, se instruyan los de los que no tienen; se resolvió aceptar dicha propuesta y, en consecuencia, se declara fundada la "Escuela nº 2 Mendez", debiendo remitir á la mayor brevedad los referidos útiles por la via que indica el interesado; todo lo cual se le comunicará á éste por nota en la que se le pedirá la nómina de los vecinos á efecto de nombrar la Comision Escolar; y se dará á la publicidad con el fin de ir propagando el conocimiento de los variados y sencillos medios de hacer práctico el propósito de la Liga de llevar una escuela á cada barrio de la campaña; á cuyo efecto tambien se rogará por nota á todos los diarios y periódicos de la capital y de la campaña, la reproduccion de estas actas. Y para constancia se labra y firma la presente. —*M. Pereira Nuñez*, Presidente.—*Augusto Madalena*, Secretario Tesorero.—*Enrique Pereira*, Pro-Secretario.

JEFATURA DEL PARQUE

Con motivo del fallecimiento del coronel Pedro Guillot, empiezan ya á circular nombres de candidatos para reemplazarlo en el puesto que ese distinguido militar ocupaba.

Ruedan como rumores oficiales los nombres del general Santos Arribio y de los coroneles Aguiar y Souberan.

Se dice tambien que no sería difícil se nombrara jefe al que actualmente desempeña el cargo de segundo, teniente coronel Pastorino, por quien parece que se empeña el Jefe del Estado Mayor del Ejército.

VIENTO Y FRIO

Eolo ha continuado haciendo de las suyas, pero apesar de haber soplado con constancia digna de mejor causa, no se han producido mayores accidentes en la bahía.

El único de alguna importancia es el del queche de los señores Rodriguez Semaden que se vino sobre el muelle del Mercado de Frutos.—Hablamos de él en otro lugar.

El viento ha aflojado. Lo que no afloja es el frio. Seguramente ha hecho mas víctimas que aquel, especialmente en las sementeras.

Pero el sol combate á sus adversarios y acabará por domesticarlos.

¡Qué hermoso es el sol de invierno!

"LA FACULTAD DE MEDICINA"

Así se llamará el nuevo periódico que dirige el señor Andrés Demarchi y que debe hacer su aparicion el 15 del corriente.

Debió ser en un principio órgano de los intereses universitarios en general, pero debido á inconve-nientes surjidos en los últimos momentos, se ha decidido que se circunscriba á tratar casi únicamente de las cuestiones relacionadas con las ciencias médicas.

Cuenta desde ya con la colaboracion de distinguidos profesores de ese cuerpo de nuestra Universidad, que empezará á hacerse efectiva desde el primer número.

Otro diario nacionalista

Para el primer domingo de Julio se anuncia la aparicion de un nuevo periódico nacionalista de publicacion semanal.

Será satírico y su direccion la asumirá el jóven Constancio Vigil, que cuenta con la colaboracion de distinguidos estudiantes.

DEBUT DE FRANK BROWN

El Pabellon Nacional está esta noche de gala.

El debut de la notable *trouppe* acrobática que dirije el inimitable Frank Brown vá á verificarse ante una concurrencia tan numerosa como distinguida.

Estuvimos esta mañana en la boletería del teatro y desde ya podemos asegurar que se verá completamente lleno, tal es el pedido que se ha hecho de localidades.

La compañía que ha llegado esta mañana es completísima, y estamos seguros que dejará muy gratos recuerdos entre los aficionados á las cuestiones funambulescas.

Presenciaremos esta noche un gran lleno en el Pabellon.

La "Italo-Uruguaya"

La inauguración de la sociedad agrícola "Italo-Uruguaya" que debió verificarse el 14 del corriente, se ha postergado por motivos especiales hasta el 28 de este mismo mes.

Quedan avisados los interesados.

ESTANCIEROS Y SALADERISTAS

Melo, 7 — Nótase demanda en los ganados gordos para los saladeros de Rio Grande.—Se buscan vacas y novillos, ofreciéndose hasta 9 1/2 y 13 $ respectivamente.

Se siente escasez de ganados en el vecino Estado para el consumo en Porto Alegre, Rio Grande, Pelotas y Yaguaron.

Es notorio que en Pelotas se han colocado todos los charques; que no existen depósitos de invierno en los saladeros y que la demanda continúa del Norte del Brasil.

Esos datos demuestran que la zafra próxima va á ofrecer buenos resultados para la industria ganadera.

ECHE QUE SE DERRAMA

Han causado tanto efecto los cargos que hizo el diputado Bachini á la Junta E. Administrativa en el notable discurso que le dedicó al tratarse la planilla del presupuesto de esa dependencia del Estado, que nuestra Municipalidad es hoy el blanco de todas las miradas y *le plát du jour* de todos los que se interesan por la manera cómo se maneja la cosa pública.

Con tal motivo han salido á relucir datos muy curiosos relacionados con la administracion de los fondos municipales.

Entre ellos figura uno que hace ascender á la respetable suma de *mil pesos* los originados por el entierro de un alto funcionario público, que recientemente costeó la Junta.

Nos cuesta trabajo creer que el escándalo llegue hasta ese extremo, pero confesamos que no nos asustaría.

Nos tiene la Junta tan bien acostumbrados!

El abono de Solis

Soberbio resultado el del abono de Solis este año. Echese una mirada por la lista que va á continuacion y calcúlese despues cuantas localidades quedarán disponibles. Va á ser puro abono la temporada.

Ha hecho bien la sociedad de Montevideo. No se puede dejar de oir á la Darclée y á Tamagno, mejor dicho, no se puede dejar de oir el magnífico conjunto de compañía que ha traido este año Ferrari.

Como ya lo dijimos oportunamente, el abono es de veinticuatro funciones y en ellas están comprendidas las de las fiestas patrias.

Nadie dudará que vamos á tener una espléndida temporada lírica y social al echar un vistazo por la siguiente lista de abonados:

Presidente de la República don Juan Idiarte Borda, familia de Sosa Diaz, Felipe Montero, doctor Julio Herrera y Obes, doctor Pablo De-Maria, doctor Testaseca, Gregorio Rodriguez, Luis E. Perez, José Saavedra, Pedro Echegaray, Pablo Bonavia, Alfredo Arocena, doctor Miguel Herrera y Obes, Jaime Castells, Felipe H. Iglesias, doctor Alfredo Giribaldi, Antonio Montero, Federico R. Vidiella, Alfredo Vidal, Eugenio Müller, Juan Buela, Fernando Jones, doctor Azarola, José B. Gomensoro, Adolfo Morales, doctor Angel Brian, Arturo Wilson, José D. Gonzalez, Ricardo Scanavino, Enrique Löhr, doctor Mariano Ferreira, doctor Jaime Estrázulas, Laudelino Vazquez (hijo), Enrique Blixen, Pedro Rey, J. A. Nery, familia de Vaeza Ocampo, Familia de Platero, Adela Lafon, Juan Ludeke, Benito Montaldo, A. D. Schrader, Juan Capurro, Juan J. Castro, Tomas Howard, A. Artagaveytia, Andres Llobet, Felipe Maza, Martin Lopez, Adolfo Shaw, Juan J. Diaz, A. Agustini, Antenor R. Pereyra, N. Caprario, Neves Peres Montero, Eduardo Mac Eachen, doctor Miguel B. Martinez, J. P. Milans, Agustin Castro (hijo), C. Nicolich, De Simoens, Horacio Gonzalez, Angel Guelsi, señora de Peyramale, Servanda M. de Acosta, Alejandro B. Gonzalez, señora Diaz, Bigniani, Ravenna, Domingo Basso, Julio M. Viana, Juan M. Furest, Antonio B. Sanchez, E. Sohr, Pedro Mir, Elvira F. B. de Soto, S. Gravagno, Ernesto P. Pereyra, Gregorio Sanchez, Santiago Maciel, Juan B. Bidegaray, Carlos Dominguez Christophersen, doctor Mendilaharsu, doctor Carlos Berro, Andrés Ferrando, Juan B. Varzi, doctor Martin Aguirre, José B. Solari, Guillermo Inchusindague, Fischer, Pantaleon Perez Gomar, Eduardo Iglesias, Maria Consuelo Soto, Francisco Piria, José Martinez, doctor Pugnalini, Antonio Salas, Manuel de Soto, Zufriategui, Alejandro Uriarte, Juan A. Artagaveitia, Martins, Alfredo Thomsen, Perfecto Giribaldi, señorita de Lallosa, José Carle, Eliseo Navajas, señora de Hungo, M. Martinez, Delucchi, Ramon Perez, Alzola, Bartolomé Bascós, Ernesto Giribaldi, doctor Juan Blengio Rocca, Manuela S. de Fuentes, Juan B. Echebarne, Hilario Pietra, José Estapé, José B. Gonzalez, Sofía Pons, Jaime Botet, Jorge West, Martin Gastesi, Enrique Capurro, María A. de Lara, Alfredo Rovira, Zaffaronni, Santos García, Nicolás Storace, José M. Arboleya, Blas Montes, Juan Minelli, Leopoldo Otero, J. P. Linares, Juan Campistegui, Camilo Pastori, R. Freire, señora Ungo, M. Martinez, Manuela S. Fuentes, E. Maciel, Gabriel Real de Azua, J. Capurro, Juan Minelli, F. Lopez, E. Dieux, Ricardo Schwartz, Francisco Robertoni, Antonio Salas, Maria E. Varzi, Ricardo Spangemberg, Cordero, Christohpersen, Fravega, Rafael P. Medeiros, Augusto Hoffman, Ricardo Casares, doctor Luis Varela, Osvaldo Martinez, Angel Mendoza, Juan H. Figueiras, Rodolfo Favaro, Cerezo, Manuel Artagaveytia, Mariano Estapé, Francisco J. Diana, Nicomedes Castro, Claudio Balparda, Alfonso Seré, Ricardo J. Shaw, Revello, P. Deffarge, G. Martins, etc. etc.

Bismarck organista

Durante el reinado de Guillermo I, sucedió que, un dia, el príncipe de Bismarck, al cruzar por una galeria del Schloss de Berlin, oyó en el departamento reservado á los jóvenes príncipes un ruido descomunal.

Intrigado por ese alboroto, el príncipe empujó la puerta y se encontró con los nietos del Emperador bailando al compas de un realejo de que el "Kronprinz," ó príncipe heredero de la corona, hacía girar con toda conciencia la manija.

Tan pronto como dejó ver su cabeza el canciller, los niños lo convidaron, riendo, á asociarse á sus juegos. Bismarck se negó á bailar, pero ofreció sus servicios para dar vueltas á la manija si el príncipe heredero tenía ganas de bailar con sus hijos.

Este aceptó alegremente, y el canciller daba vueltas frenéticamente á la monija cuando entró á su vez de repente el emperador. Abarcando de una mirada el divertido cuadro, y dijo, no sin una punta de malicia: "Muy bien, mi querido Bismarck, principiais temprano á hacer bailar los príncipes al compas de vuestra música..."

El emperador no podia prever entonces que el futuro autor del Himno á Egyr no debia bailar mucho tiempo al compas de una música ajena.

Una denuncia

Con muchos peros y salvedades dice lo siguiente *El Pueblo* de Rocha. Si fuera verdad, demostraria mucha candidez por parte del pagano que aflojó sin recibo y mucha audacia por parte del empleado real ó supuesto:

"Nos denuncian (dice el colega) que en la semana pasada, uno de los revisadores de impuestos recientemente nombrados, detuvo en Garzon, casa de don Valentin Herrera, unos carros del comerciante don Pedro Maisonnave, que llevaban mercaderias de encargue y les impuso una multa de cien pesos, arreglándose despues por cincuenta.

"La persona que nos hace la denuncia dice que no será facil probar lo de la multa de los 50 pesos, á pesar de ser verdad, por cuanto el revisador no dió comprobante alguno, pero quizá pueda llegarse á ese resultado, por medio de una seria investigacion, pues no podrá ocultarse lo de los carros y los encargues.

"Damos traslado de esta denuncia á la Administración de Rentas, pues á ser cierto los hechos que dejamos consignados, resulta que el revisador á quien se atribuyen, seria el primero en defraudar al Fisco, en provecho propio, abusando de su investidura".

Cosas del temporal

Hoy se presentó á la Comandancia General de Marina el señor Federico Paullier y expuso que en nombre de los dueños del muelle del establecimiento denominado "Mercado de Frutos", y en el suyo propio, cada uno por la parte que le corresponde, declara que en la noche del dia diez del corriente, se vino á la costa una grande embarcacion perteneciente á los señores Rodriguez Semaden y C.ª, la que les ha causado averias, de consideracion habiéndose destrozado una parte del costado del muelle, la casilla del Resguardo, un pedazo del murallon y las casillas de tres letrinas.

Esto pasaba en la madrugada de hoy, y por esta causa el señor Paullier reclama de los daños y perjuicios sufridos hasta reponer las cosas en el mismo estado en que estaban antes, responsabilizando á quien corresponda por los daños recibidos.

Los señores Rodriguez Semaden tambien se presentaron á la Capitanía, reduciéndose á declarar que el queche núm. 116 de su propiedad, rompió su amarrazon á causa del temporal y se fué sobre el Mercado de Frutos, perdiendo un palo y yéndose despues á pique.

LA GILBONI

NI GRUESA, NI BONIFACIA

Con el afan de adelantar noticias á veces, los cronistas tenemos cada cosa realmente imperdonable.

Acaba de suceder ahora una de ellas con la señora Gilboni, dama contratada por Ferrari para reemplazar á la Gini Pizzorni.

Un colega dijo que esa actriz se llamaba Bonifacia y que era en volúmen digna rival de la Bonaplata, la Paoli y la Calligaris!

Dijo ademas que tenia treinta y dos años!

Todo esto es inexacto, segun se comprueba por la siguiente carta que la interesada ha dirijido esta mañana á *L' Italia al Plata* y cuyos principales párrafos transcribimos porque tiene interés esa reinvidicacion de fueron desconocidos y maltratados:

"Mi nombre de bautismo, dice, es *Luisa* y mi apellido es *Lizánaga*. Nació en Bilbao el 14 de Mayo de 1868, dia de San Bonifacio, y mis padres siguiendo una práctica tradicional en la familia me llamaron *Boni*, suprimiendo el *facio* por amor á la heredad.

"Cuando me casé volví á tomar mi nombre de pila, Luisa, y como el *Boni* me pareció como mandado hacer para italializar un apellido se me ocurrió agregarlo al apellido de mi marido llamado Gil, y he aquí el origen exacto de mi nombre: *Gil Boni*".

En cuanto á la edad rectifica la aludida dama-soprano, diciendo que se le han agregado nada menos que *cuatro años* que todavia no ha tenido el gusto de pasar en esta vida.

Y lo que mas falso le parece á la señora Gilboni es que se haya querido compararla en volumen con la Bonaplata, Paoli y la Calligaris, de quienes la separa un abismo de volumen segun confesion propia y como podrá comprobarlo el público cuando venga á trabajar á Montevideo.

Dejamos constancia de todo esto en homenaje á la señorita Gilboni, perjudicada evidentemente con el pesimista juicio que con respecto á ella se ha hecho.

No olvidar, pues, que la Gilboni, ni es Bonifacia, ni es gruesa, ni tiene treinta y dos años.

Ahora ¿quieren ustedes algunos datos biográficos?

Obtuvo en 1888 un gran premio de canto en el Conservatorio de Madrid, y en la temporada de 1888 á 1889 cantó como tiple ligera en el teatro Real.

Su representacion tuvo lugar en la parte de Eudoxia de la ópera *Ebrea*, y en las últimas representaciones de *Africana* que ha cantado el inolvidable Gayarre, cantó la parte de Inés de dicha ópera. Ahora canta tambien en las mismas óperas las partes de soprano dramática, ó sean las de Rachele y Selika, respestivamente.

En su corta carrera de soprano ligera usó siempre ese apellido Lizárraga. En abril de 1889 contrajo matrimonio, y en el 31 de mayo de 1890 se presentó por primera vez como tiple dramática en la ópera "Aida" en el teatro Solis de Montevideo. Al cambiar de género adoptó el apellido de Gilboni, con el que es hoy conocida en el arte.

Ademas de la "Aida", cantó en Montevideo "Lucrecia Borgia„ "Ugonotti„ y "Mefistófele„ y despues en el Rosario de Santa Fé las mismas óperas y el "Fausto". En Buenos Aires debia dar algunas representaciones con Oxilia y Gabrielesco en la Opera, empresa Consigli, pero la revolucion disolvió la compañía. A su regreso á Europa la Gilboni tuvo la desgracia de perder su primero y único hijo de pocos meses de edad, y este disgusto la tuvo alejada de la escena hasta el 5 de Septiembre de 1891, en que se presentó ante el público italiano en Lucca (Toscana) desempeñando, por eleccion del maestro Puccini y del editor Ricordi, la parte de Fidelia de la ópera "Edgar" del mismo Puccini.

De Lucca, primer teatro italiano en que se produjo, conserva un recuerdo de valor inestimable consistente en un álbum con mas de 400 firmas de las personas más notables de Lucca en que la pedian su regreso á aquel teatro para la temporada del 92.

Así se verificó, y en Septiembre de 1892 se presentó nuevamente con la ópera *Wally*, del malogrado maestro Catalani que la eligió como protagonista de su ópera en aquel teatro.

La temprana muerte de aquel maestro ha impedido á la Gilboni crear otra ópera que el mismo escribia para ella y que ha dejado sin terminar.

En el período del tiempo comprendido en Setiembre del 91 y Setiembre del 92 cantó en Trieste el Fausto y de esta ciudad pasó escriturada á Palermo para la gran temporada de la Exposicion, su contrato era de dos meses, Enero y Febrero, pero en vista del éxito alcanzado, permaneció en aquel teatro hasta últimos de Mayo.

La direccion del conservatorio imperial de Viena la eligió para cantar la Misa de Requiem de Verdi, y así se verificó. El cuarteto lo componian la Pasqua, Marconi, Navarrini y la Gilboni

PROGRESOS EN UN CUARTEL

Las economias que el coronel Adolfo Perez ha logrado introducir en el presupuesto del Batallon á su mando, no solo le han permitido dotar á las cuatrocientas plazas del batallon de una vajilla completa de loza de piedra para comedor, sino tambien hacer confeccionar en los talleres de la Escuela de Artes y Oficios 300 pares de botas para la tropa, que serán pagos con los fondos economizados.

La inversión de los fondos con que cuenta la caja del Batallón de Artilleria Ligera, ha beneficiado hasta los oficiales, que han sido obsequiados cada uno con un capote, y tendrán en adelante en el cuartel, cátedras de frances, inglés y esgrima sin que ellas causen al Estado ninguna erogación extraña al presupuesto del Batallón.

Mucho ganaría el país si el Coronel Perez tuviera imitadores de la rectitud de proceder que usa en el mando del regimiento de Artilleria Ligera.

El suicidio de Gayero

En la Capitania del Puerto se han presentado las siguientes declaraciones acerca del lamentable suceso de que dímos cuenta en nuestra edicion de esta mañana:

Con esta fecha se presentó el tripulante de la lancha del tráfico núm. 169 de propiedad de la Compañía del Gas, llamado Andrea Balo y declaró lo siguiente:

Que se encontraba la mencionada embarcacion en su amarrazon próximo á las piedras de San Pedro, y que siendo las 3 p. m. mas ó menos, el patron de dicha embarcacion llamado Miguel Gayer, de nacionalidad italiano, de estado casado, y domiciliado en la calle Andes, lo arrojó al agua al declarante sin que para ello hubiera habido causa alguna, salvándose éste á nado y subiendo en la misma embarcacion.

Que encontrándose Andrea en el agua y en momento que se agarraba del timon de la lancha para subir á bordo, el patron Gayero se arrojó al mar, ignorando el declarante por que causa lo habia hecho, pereciendo ahogado.

Que de todo lo ocurrido fué presenciado por la tripulacion de la chata *Guaviyú*, J. Casas, P. Freire, José Montes, Casario Rivera y Domingo Pontan y la de la chata *Alejandro* propiedad de la compañía del gas don Erasmo Britto y los de la goleta *Prepotente* Lagano Francisco, Antonio Brisolil y Victorano Techera.

Hace tambien constar que el nombrado patron, ha intentado por dos veces suicidarse, valiéndose la primera vez de fósforos y la segunda con un cuchillo, las que fueron impedidas por el delarante, y que dice que Gayero se encontraba mal de sus facultades mentales. La filiacion de Gayero es la siguiente: estatura regular, edad 51 años, color blanco, delgado, ojos pardos, nariz y boca regular, barba redonda canosa, pelo id, vestia camiseta de franela oscura y pantalon de brin claro.

Es todo cuanto tiene que declarar al respecto y en prueba de verdad de lo expuesto lo firman con los testigos ya nombrados ante mí.—*Andrea Balla.*—Testigos: *E. Britto*, tripulante de la chata "Alejandro"; *J. Casa*, de la chata "Guaviyú"; *P. Freire*, de la "Guaviyú"; *N. Aunreba*, de la "Guaviyú".—Ante mí, *J. Ferreira Acevedo*, Jefe de Punto.

Con esta fecha se presentaron los tripulantes de la goleta nacional *Prepotente* y declaran: que encontrándose sobre cubierta en la tarde de ayer sintieron gritos de hombre al agua. Inmediatamente trataron de embarcarse en el bote de abordo con el fin de ir en su auxilio, pero antes de efectuar esta operacion desapareció el individuo de la superficie, y que suponen haya perecido ahogado.

Que es todo cuanto han visto y tienen que declarar al respecto lo que firman ante mí.—*A. Barsone*—*V. Techera*—*F. Lagnia*—Ante mi, *J. Acevedo*, jefe de punto.

Ampliando la anterior declaracion se presentó Erasmo Brito, tripulante de la chata *Alejandro* y declara: que cuando el patron Miguel Gayero se encontraba en el agua, el declarante le arrojó un cable para salvarlo, negándose aquel á racibirlo y haciendo indicaciones con la cabeza de su negativa.

Es cuanto tiene que declarar y lo firma ante mí.—*E. Brito.*—*J. Ferrena Acevedo*, Jefe de punto.

Santuario de Luján

La suma total de lo recaudado hasta el 5 del corriente para la construccion del santuario asciende á la cantidad de 540,211.69 pesos.

Las construcciones en general de la basílica están muy adelantadas.

Desde hace algunos dias se ha empezado á abrir los cimientos del monumental altar mayor, que será uno de los trabajos mas completos de su género.

Se han recibido las escaleras que darán acceso al triforio ó galeria superior del camarin de la virgen.

Estas escaleras así como las que conducen directamente al camarin son dos, una de las cuales servirá para subir y la otra para descender.

Esta combinacion de escaleras facilitará extraordinariamente la circulacion en los dias de gran concurrencia, pues como todas ellas convergen al camarin, las más directamente y las otras á las galerias del triforio, desde donde se podrá contemplarse la piadosa imágen; resultará gran facilidad para la distribucion de los visitantes, pudiendo acudir á contemplar á la Virgen, las señoras por las escaleras directas y los caballeros por las del triforio.

Lo mismo que aquí

El Departamento de Obras Públicas de Buenos Aires se preocupa actualmente de llevar á cabo la construcción de los caminos carreteros decretados por leyes del congreso.

Con ese objeto ha realizado un viaje de estudio á la provincia de Catamarca el inspector general de puentes y caminos, ingeniero Juan Molina Civit y ayer partió para la de Salta el ingeniero Félix Córdoba á comenzar los trabajos del camino carretero que va de la capital á la región minera de San Antonio de los Cobres.

Este camino no solo beneficiará á la provincia de Salta, sinó que tambien favorecerá el comercio con Bolivia y Chile.

El ingeniero Córdoba lleva los elementos necesarios y la autorización para contratar peones en aquella provincia.

NOTAS SOCIALES

Azahares—

Tuvo lugar anoche el anunciado enlace del señor Juan J. Bastos con la señorita Laura Fortet.

En la ceremonia religiosa, fueron padrinos el señor Manuel Bastos y la madre de la novia. Monseñor Eusebio de Leon fué el encargado de bendecir la union.

Fiestas á realizarse—

Se habla mucho en nuestros círculos de las proporciones que asumirá el concierto y baile que para los primeros dias de Julio próximo, piensa organizar en su casa el señor Greenfell, cónsul de la Gran Bretaña.

—Ha sido fijado el próximo miércoles, para el *té* que para los socios y sus familias se venia anunciando que daria el Club Católico. Un sexteto de profesores que dirijirá el maestro Logheder amenizará el acto con música selecta entre la que desde ya sabemos que figura un *potpourri* de la *Manon* de Massenet arreglado por el señor Logheder.

Las señoras de la Comision atenderán la mesa.

Cambios—

En la reunion que celebró ayer la Comision de Damas del Club Católico, con el objeto de elegir presidenta, resultó electa para sustituír en ese cargo á la señora Carolina Muñoz de Ferreyra, la señora Bernarda Arrien de Howard.

Se trató además de proveer el cargo vacante de vice-presidenta, recayendo la eleccion en la persona de la señora Filomena Marquez de Ayala.

Viajeros conocidos—

Con procedencia de Mercedes donde desempeña las funciones de receptor de aduanas, se encuentra desde ayer entre nosotros el señor Manuel Herrera y Cruzet.

—Acompañado de su distinguida esposa parte el sábado para la Asuncion del Paraguay, donde permanecerá por el término de dos meses, el doctor Adolfo Decoud.

Cinderella Dance—

Parece que ha encontrado éco la idea lanzada por varios jóvenes de nuestra sociedad de organizar un "Cinderella Dance" en los espaciosos salones de la Sociedad de Socorros Mútuos "La Patrié". Se habla con mucho entusiasmo de la fiesta proyectada.

El señor Miquelerena

Ha vuelto á reanudar sus tareas interrumpidas por la pérdida de su única hija, que constituia la alegria de su hogar, el señor Miquelerena, Director de la Oficina de Análisis Químico de la Aduana.

De Buenos Aires—

En el Prince George's Hall—Espléndida resultó la fiesta dada en los salones con cuyo nombre encabezamos estas líneas en obsequio á las señoritas que tomaron á su cargo la tarea de atender la confitería en la última kermesse escocesa. Predominaba entre la concurrencia la colectividad inglesa.

La animacion no decayó un solo instante hasta las 2 a. m., hora en que terminó la fiesta, en que se hizo música, se bailó, etc.

Los salones mencionados están en constante animacion, pues ademas de haber sido los elegidos para el anunciado baile infantil, el 17 del corriente tendrá lugar en ellos el segundo *Cinderella Dance, the real chose*, con adornos, gran profusion de luz eléctrica, plantas, flores, orquesta, cena exquisita, etc.

Comidas—Ayer tuvo lugar una gran comida en casa del señor Ernesto Tornquist. Sirva de guia para juzgar de la animacion que en ella reinaba la siguiente lista de los comensales:

Señoritas Elisa y Maria Roca, Maria Rita Romero, Maria Cármen Sala, Maria Ema y Elena Green, Adelaida Altgelt, Mercedes Paz y otras.

Caballeros: general Julio A. Roca, Cárlos D'Alkaine, Alejandro Paz, Lorenzo Torres, Julio A. Roca (hijo), Egaz y Alberto D'Alkaine, Ernesto Mendez Frias, etc.

—El señor Antonio de Marchi, recientemente llegado del Paraguay, ofreció antes de ayer en el Café de Paris un banquete al explorador italiano marqués de Raggi. Asistieron á la fiesta el señor Antonio De Marchi, marqués de Raggi, ingeniero Luiggi, doctor Augusto Marcó del Pont, señor Silvestre De Marchi, marqués Fígoli, etc.

En la comida no decayó un momento el buen humor, salpicado de relatos interesantes, sacados del cuantioso caudal recogido en sus viajes por los aristocráticos viajeros.

Chez le Roux—En casa del ingeniero Le Roux hubo antes de ayer una reunion danzante á la que concurrió *l'élite* de la colonia francesa.

Se bailó allí la última novedad que hace furor en estos momentos en Paris "la berlina", danza de carácter sumamente elegante y que no tardará creemos en reemplazar el "pas de quatre", hoy el rey de nuestras tertulias.

Ceremonia fúnebre — Para el 15 del corriente, está anunciada una ceremonia fúnebre que se celebrará en la iglesia de San Francisco en sufragio del alma del que fué archiduque Cárlos Luis.

Fallecimiento — Falleció en el Hospital Inglés de Buenos Aires, el estimable capitan G. W. Read, uno de los marinos mas estimables é inteligentes de los que han venido al Rio de la Plata.

El capitan Read no solo era un honor para su profesion, pues sus servicios valiosos á la astronomía y geografía le valieron ser miembro de la "Royal Astronomical Society" y "Royal Geographical Society" de Lóndres. Era muy conocido en la Argentina, á donde habia hecho muchos viajes; últimamente era capitan del *Hydarnes*.

Ocupaba tambien igual grado en la marina británica.

LA TOILETTE PARISIENSE

Hé aquí lo que gasta una elegante parisiense ó un high-life, en su persona segun un revistero de la gran capital de Francia.

¿Saben nuestras lectoras cuanto necesita una señora de Paris y no de las de mas rumbo, para vestirse?

Pues tres vestidos mensuales hechos por los grandes modistos y cuyo precio es de 1.200 francos cada uno, es decir 43.000 francos al año.

Añadánse treinta y seis sombreros á 200 francos, término medio, y tendremos 7.200 francos, total 50.000 francos en cifras redondas.

Para el calzado, ropa blanca, guantes, perfumería y otros artículos indispensables, ¿qué menos puede gastarse que de 20 á 25.000 francos? En resúmen, que una dama de categoría necesita para presentarse decentemente en sociedad 75.000 francos anuales. Es un mínimun razonable y del cual no cabe disminuir ni un céntimo.

Esto por lo que se refiere á las señoras, si ahora se quiere saber el presupuesto de un lechuguino á la moda, cabe asegurar que llega á 45.000 fracos al año.

Un verdadero sportman invierte en camisaría 1.600 francos.

Los guantes le cuestan 2.000. Las corbatas (tres docenas y media) 250.

El calzado le absorbe 540 francos, á razon de 45 francos el par de botas, de los que ha menester doce pares. Tampoco puede pasarse sin un gaban de pieles, valor 1.500 francos; cinco sobretodos de diferentes clases y matices, valor 9000 mil francos; doce pantalones que á 50 francos uno suman 600 francos la docena, y una coleccion de levitas, chaquets, chalecos, trajes de fantasía y de equitacion, de ciclismo, de viaje, etc., con sus respectivos sombreros.

El agua de Colonia, indispensable para su tocado, le importará 384 francos justos y cabales. Las flores para el ojal figuran en el presupuesto por una partida de 800 francos. Total 5000 francos.

FIESTAS DEL 18 DE JULIO

EN HONOR DE DON JOAQUIN SUAREZ

PROYECTO GENERAL

El exceso de material nos obligó esta madrugada á suspender la publicacion del proyecto que ha confeccionado, para las fiestas que el 18 de Julio próximo se verificarán en honor de don Joaquin Suarez, el superintendente de la Casa de Gobierno señor Raul Ferrando.

El centro obligado de las fiestas que se van á dedicar á la memoria del gran ciudadano será la plaza Independencia y la parte mas importante del programa consiste en la inauguracion de la estátua que el malogrado Juan Luis Blanes trazó con tanto patriotismo como entusiasmo artístico.

Hemos visto los planos presentados para los adornos por el señor Schiutto. Son muy lindos, salvo mas autorizada opinion: están hechos á la acuarela y coloreados con gusto. Ofrecen novedad en cuestion de adornos de calles.

Es de gran efecto el palco-escenario que se levantará frente al Palacio de Gobierno y donde se entonará el gran himno á Suarez, compuesto é instrumentado por el hábil profesor Logheder. Será ejecutado por las bandas y cantado por los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios.

En los planos hay un croquis de un gran globo fantástico de colores patrios y con un aereonauta figurado, que arrojará miles de ejemplares del himno, al remontarse en las alturas.

Al costado Norte de la Plaza Independencia se construirán dos fortalezas de fuegos artificiales que durante algunas horas dispararán por sus cañones proyectiles luminosos hasta que una de ellas sucumba derribándose para ofrecer al espectador la alegoría de un hecho patrio.

Se construirán tres monumentos artificiales análogos al de Suarez que tendrán colocacion en los ángulos libres de la Plaza para que el pueblo se forme una idea de lo que será ésta cuando tenga cuatro monumentos en sus ángulos.

En la iluminacion se emplearán grandes focos eléctricos de luz incandescente.

En la azotea de la casa de gobierno, partiendo desde el asta de la bandera hasta el pretil del frente, y en forma de cinta, descenderá una inscripcion hecha con bobinas eléctricas, con los colores nacionales, que dirá "18 de Julio de 1896; loor á Joaquin Suarez".

Figuran en el programa, que es variadísimo, la formacion de los niños de las escuelas, la de las tropas, un Te Deum, cantado por artistas líricos, salvas, grandes retretas, etc. En el palco-escenario hablará el orador indicado por el gobierno y se adjudicará el premio á la mejor poesía que sobre el patricio Suarez se hiciere.

En el Palacio de Gobierno habrá recepcion y lunch. Se repartirán medallas conmemorativas, habrá funcion en Solís, carreras nacionales, vivac en Maroñas, fuegos de artificio, fuegos populares, etc. etc.

En la Plaza Cagancha se levantará un arco triunfal de estilo dórico con trasparentes, que llevarán inscripciones patrióticas.

En la calle 18 de Julio, junto á la Plaza Independencia, se levantará otro arco igual y un tercero al otro extremo de la plaza en la calle Sarandí. Estos arcos tendrán iluminacion interior por la noche.

El gobierno debe resolver sobre los proyectos presentados por el señor Ferrando, cuyo presupuesto no se conoce aun.

En estos dias los planos presentados por el superintendente, serán puestos en exhibicion y el público podrá juzgarlos y hacerles las críticas oportunas.

LOS RAYOS X

Revelaciones luminosas

FUTURAS DIVERSIONES

Estuvo ayer el recinto del Congreso convertido en teatro por secciones: un hábil profesor que demuestra ser mas útil que una trichina, para introducirse en el presupuesto, resolvió dar una funcion de física recreativa, experimentando los fenomenos de la luz catódica á través de los cuerpos opacos. Ningun local mas á propósito que el Congreso, para probar la penetracion de los rayos luminosos, allí donde reina una opacidad densa é impenetrable.

El profesor, ante un auditorio de congresales, inició su conferencia, con una esplicacion que dejó con la boca abierta á la mayoría de los concurrentes, pues el lenguaje científico les sonaba como una jerigonza. El conferenciante expuso varias láminas de tubos de experimentacion, algunos de forma tan estravagante, que hacia pensar á algunos ancianos congresales, sobre el prodigioso poder de tension que podría utilizarse en los rayos catódicos.

Por fin, concluido este aburrido introito, que entró por un oido y salió por otro, el profesor puso en funcion su aparato y una luz verdosa inundó con sus rayos el recinto. Ante la irradiacion milagrosa y verdadera, se vió ó se imaginó ver que la concurrencia se volvía transparente, que aquellos cuerpos opacos se tornaron claros y diáfanos como si fueran de cristal. El diputado Garzon que estaba á un metro de distancia del foco mágico, apareció bañado de lleno por aquella luz fátua que transparentaba, ante los ojos de la imaginacion, las interioridades cerebrales.

Alguien creyó ver en los repliegues y circunvalaciones de la masa incefálica, un conglomerado de la forma chorizoidal, que excitó y tuvo intrigada la curiosidad, hasta que al fin, el diputado Ayarragaray, médico especialista en frenopatía, descubrió que era resto no expectorado del último discurso del citado diputado sobre las propiedades de la sucesion del general de la Concha.

Al senador Figueroa se le transparentaron dos morrudas protuberancias como si fueran dos tubérculos cerebrales, induciéndose que aquellos dos relieves situados en la region de la adqui-

sitividad, eran determinados por los dos pingües sueldos que goza el senador por Catamarca.

Al senador Guiñazú, se le reveló una eflorescencia en la zona de la idealidad, suponiéndose que aquello debía ser una estratificacion dejada por aquel frondoso discurso de los himnos, que ha quedado como especimen de floricultura parlamentaria.

Se le transparentaron al senador Tagle, dos lóbulos como dos chichones; situado uno en la latitud cerebral del cálculo, signo de su aficion financiera; y el otro, un relevamiento en formacion, ubicado en la zona de la efectividad, síntoma ó rastro de sus rendidos y restaurados amores con la bijefatura del partido nacional, de los que ha andado divorciado durante algunos años, en los cuales ha hecho vida de político galante y en disponibilidad.

Aquella luz traidora y fantástica, hizo ver muchas cosas recónditas, que sería indiscrecion revelar al público, y que preferimos silenciar, para consagrarnos al esperimento mas interesante de esta sesion: el sometimiento de la muñeca del senador Pellegrini, á la accion de los rayos catódicos, que reprodujeron con fidelidad las soldaduras y anquilosis de una mano, que se ha hecho célebre por las manipulaciones políticas que ha operado.

La mano del senador por Buenos Aires fué revelada en la placa en todos sus accidentes y deformidades; las falanjes dislocadas en unas partes, en otras, astilladas, las coyunturas anudadas; en fin, una muñeca que se podria tomar por tobillo, y que revela que ha perdido el tacto, la fuerza y la destreza para muñequear la última partida que le toca jugar en sucesos en perspectiva, y en la palseada política que tiene que hacer para vencer ó compartir del condominio disfrutado.

El general Roca, se habia ubicado discretamente en una banca, desde la cual podia ver los experimentos sin que la luz alcanzara á penetrarle; teniendo delante, al congresal mas opaco de la cámara, inaccesible á las irradiaciones de los rayos X, que se quebraban en la impenetrable corteza de una insignificancia enchapada de importancia. El general Roca, ha solicitado que la fotografía de la muñeca del senador Pellegrini, sea circulada profusamente entre los círculos políticos, á fin de desvanecer cualquiera presuncion que pudiera cifrarse en la virtud atribuida á ese miembro, que tantas hazañas ha realizado en la vida política del senador por Buenos Aires.

Con esto se propone el general, probar á los crédulos ó cuerpeadores con el testimonio ocular é irrefragable del objetivo fotográfico, que esa manquera es incurable á todo antromorfismo, y que el embozad rival, es un inválido político, un manco que puede figurar gloriosamente al lado del de Lepanto.

El profesor Haft, concluyó pidiendo que le acordaran un modesto asiento en el presupuesto para poder prestar sus servicios, y hacer las aplicaciones necesarias en la entripada política, y le fué prometido que su solicitud seria atendida. Como pasado mañana debe estrenarse en el San Martin el fantochista Dellacqua, hay presunciones que hoy pida el recinto para exponer sus marionnettes y hacerles representar una parodia legislativa. Es de esperar que se le acuerde lo que pide, pues no han de ser unos hijos y otros entenados.—(*El Diario* de Buenos Aires.)

Hospital de Caridad

SERVICIO DE ENFERMEROS

SU ORGANIZACION

Tomamos de nuestro apreciable colega *El Bien* el reglamento de enfermeros que acaba de aprobar unánimemente la Comision de Caridad, llenando un vacío que se hacía sentir mucho en la organizacion interna del Hospital:

Artículo 1.º Quedan completamente separadas las funciones de enfermeros y de sirvientes, en el Hospital de Caridad.

2.º No podrá ser admitido como enfermero ó enfermera dentro del Hospital, ninguna persona que no compruebe debidamente ante la Comision Interna, saber leer y escribir.

3.º La Comision delegada no podrá verificar ningun nombramiento definitivo, sin oir préviamente la opinion del médico de la sala, respectiva.....

4.º Los enfermeros ó enfermeras de cada sala no podrán ser destituidos, separados ó trasladados á otra sala por la Comision, sin oir préviamento al médico de la misma; exceptuándose los casos en que la destitucion se imponga por faltas comprobadas, cometidas fuera del servicio de las salas á su cuidado, en los cuales la Comision del Hospital podrá resolver sin oir préviamente el informe del médico respectivo.

Art. 5.º Los enfermeros ó enfermeras en lo que al cuidado de los enfermos se refiera, oirán y cumplirán minuciosamente las órdenes que les dén los médicos de las respectivas salas, el médico interno en los casos que corresponda á los practicantes de las mismas en ausencia de uno y otro.

Art. 6.º Los enfermeros ó enfermeras de cada sala no podrán ser ocupados en otros trabajos que los demandados por los enfermos á su cuidado, no pudiendo ser por consiguiente empleados en la limpieza interna de los pisos ó corredores del Hospital ú otros servicios de los sirvientes.

Art. 7.º Los médicos de las salas del Hospital comunicarán á la brevedad posible á la Comision Delegada el número de enfermeros que extrictamente requiera la sala confiada á su cuidado, armonizando el buen servicio con la mayor economía.

Art. 8.º Comuníquese á la Señora Madre Superiora del Hospital de Caridad que haga saber á las Hermanas que están bajo sus órdenes que deben concurrir á las visitas que hagan á su respectiva sala tanto el médico como el practicante, oyendo sus indicaciones y vigilando en todos los casos la distribucion de los remedios ordenados

Art. 9.º Hágase saber esta resolucion á quien corresponda para su cumplimiento, previniéndose á la Secretaría de la Comision Delegada que debe abrir un registro especial á cada enfermero ó enfermera, determinando la fecha de su nombramiento, la sala en que presta sus servicios, el dia de su cese, las causas que lo motiven y cualquier otra circunstancia que concurra á hacer mas completo el cuadro de sus servicios.

Art. 10. Los enfermeros ó enfermeras que actualmente desempeñan dicho cargo serán confirmados en ellos siempre que reunan las condiciones que exige este reglamento.

Art. 11. Fuera de las obligaciones especiales que para los enfermeros ó enfermeras se determinan y fijan en los artículos precedentes, ellos dependerán en lo que al régimen interno del hospital se refiera, de la Superiora de las Hermanas de Caridad que tiene inmediatamente á su cargo la administración del mismo.

UN NUEVO PUERTO

LAS GRANDEZAS PORTEÑAS

Entre los asuntos sometidos á la consideracion de la cámara de diputados de la República Argentina, figura una propuesta del señor Jorge H. Wheeler para construir un puerto frente á la capital y un canal de las Palmas al Riachuelo.

Hace más de diez años que el señor Wheeler se preocupa de esta empresa colosal.

La aceptacion del puerto Madero lo halló en aquel plan y le dejó en él. Apesar de todo, persistió en sus estudios y en sus trabajos, en la conviccion de que este pais adelantaria lo bastante para permitir la realizacion de su obra en un futuro no lejano.

El departamento de obras públicas ha examinado el proyecto y considera que él tiende á solucionar el problema del puerto con calado suficiente para recibir en todo tiempo los más grandes buques de ultramar; que la nacion reportaría grandes beneficios de su ejecucion.

El señor Wheeler pide la simple concesion sin garantías y sin imponer gravámenes al estado; deposita cien mil pesos oro para acreditar la seriedad de sus propósitos.

El estado adquiriria parte de las tierras ganadas al rio. Los trabajos de canalizacion abreviarian en la mitad del tiempo la navegacion al Rosario, reduciendo los gastos en igual proporcion.

Las obras del señor Wheerler no perjudicarian el puerto actual lo complementarian, por medio del canal proyectado, que precipitaria una fuerte corriente, poniendo en movimiento y renovando las aguas detenidas.

THETIS

Así, con el hermoso nombre de la hija del Océano, se llama el primer vapor de la línea directa á Nueva York que ha entrado hoy á nuestro puerto.

Es un magnífico buque, lleno de *confort* y bien hecho.

Saludamos al primer mensajero de las nuevas y benéficas corrientes que van á establecerse entre la América del Norte y la del Sud, deseando que sea nuncio de gran comercio de ideas y de intereses entre los hermanos del continente colombiano.

CASINO FAMILIAR

El domingo próximo tendrá lugar en este centro una funcion social cuyo programa es el siguiente:

1.º Sinfonía.

2.º El juguete cómico en un acto *El cascabel al gato.*

3.º *Las Codornices.*

4.º *Las gracias de Gedeon.*

5.º El juguete cómico en un acto de los reputados maestros Ramos Carrion y Vital Aza, titulada *De tiros largos.*

Como se vé, el programa es de lo mas atrayente, y debe ser numeroso el público que asista el domingo á la funcion de este centro social.

"Tortilla al rom"

Desde un tiempo á esta parte se venian distinguiendo los estrenos de zarzuelas chicas por su insignificancia y vulgaridad.

Los carteles nos anunciaban con mucho bombo y grandioso *réclame* obritas que, una vez estrenadas, daban el más estupendo de los fiascos.

Así se fueron yendo al carnero unas tras otras, colecciones respetables de piecesitas de esta índole.

No sucederá lo mismo seguramente con la que estrenó anoche en Solis la compañía Juarez y que lleva por título: *Tortilla al Ron.*

Tiene esta zarzuela, á parte de situaciones cómicas de primer órden, una música que pregona bien alto la reputación de uno de sus autores: Caballero, y confirma el nombre bien puesto del socio de Caballero: Hermoso.

Hay coros, romanzas, y hasta concertantes realmente hermosos.

La trama es ingeniosísima.

Las escenas desarróllanse siempre vivas, movidas é interesantes.

Los artistas de la compañía de Juarez se desempeñan como los mandamientos del arte ordenan.

Con decir que los coros tienen sus momentos dignos de aplausos, nos parece que es ya bastante elogiar.

Apesar de que *nunca segundas partes fueron buenas*, segun afirma el antiguo adagio, la Pocoví rayó anoche á buena altura.

No digamos nada de la Pastor y de Juarez, porque estuvieron como de costumbre: correctísimos.

Tortilla al rom debe repetirse.

Es un excelente y apetitoso manjar teatral.

CRONICA POLICIAL

SINCOPE—Por la calle Yaguaron transitaba esta mañana una viejecita de setenta años, la señora De Leon de Pol, cuando al llegar á la esquina de 18 de Julio fué víctima de un síncope que la hizo caer en tierra.

Con el golpe se produjo una herida sobre el ojo izquierdo, que fué curada por el médico forense de servicio doctor Ramasso, en la farmacia Boggiano, establecida en la calle Yaguaron y Canelones, á donde fué conducida por la autoridad policial que acudió en su auxilio.

Una vez que se halló en condiciones de caminar, la señora de Pol fué conducida á su domicilio calle Gaboto 117.

ACCIDENTE, —Tendido en una de las calles de Comisaria de la 4.ª seccion, fué encontrado anoche por un guardia civil el individuo José Otate á quien el agente con ayuda de otros compañeros condujo á la Comisaría.

Esta mañana cuando se le quiso despertar, se notó que Otate estaba rígido á consecuencias del frio y por esa causa se solicitó en la mencionada oficina la presencia del doctor Ramasso.

Este facultativo, despues de reconocer á Otate, prestándole los primeros auxilios, ordenó su inmediata conduccion al Hospital de Caridad.

POR INFRACCION—Han sido multados por la policia los dueños de dos cafés de camareras, por infraccion al reglamento respectivo.

"ARTAGNAN"

Esta noche estrena en San Felipe la compañia que dirije el señor Ferrer la obra con cuyo título encabezamos estas líneas.

Es una preciosa opereta. Nos basta decir que su argumento fué sacado de *Los tres Mosqueteros*, de la clásica novela del inmortal Alejandro Dumas, y que está dignamente traducida al español por los señores Nombela y Vidal.

Hace doce años esta zarzuela fué estrenada en francés por la compañía de la Eva Carlany que actuó en el mismo San Felipe, obteniendo un brillante éxito.

Los elementos con que cuenta la compañía Ferrer harán que la interpretacion de esta obra resulte muy buena y es de esperar que la presencie esta noche numerosa concurrencia.

Procesion del Corpus

Como y en la forma que ya habiamos anunciado, tendrá lugar hoy á las 6 p. m. en el interior de la catedral la procesion con que termina el octavario de *Corpus Christi.*

Una compañía del 2.º de Cazadores hará los honores de ordenanza.

Archivo de don Andrés Lamas

El diputado Rufino T. Dominguez publica hoy una carta en nuestro colega *El Dia*, de la que extractamos el siguiente párrafo:

"Creo como usted, que los documentos de interés nacional incorporados al archivo que perteneció al doctor don Andrés Lamas, deben volver al dominio del Estado, aunque para ello haya que hacer sacrificios de dinero; en tal concepto, me propongo tomar las informaciones necesarias para poner en práctica el medio adecuado al logro de sus patrióticos deseos, que son los mios y deben ser los del pais.

La Guardia Nacional porteña

Se siguen con la mayor actividad los trabajos de la organizacion del festival con que se prepara Buenos Aires á recibir los guardias nacionales de 20 años. Para el efecto se han nombrado distintas Comisiones nuevas; una para resolver la construccion de palcos en la plaza Lorea y los terrenos baldios de la Avenida de Mayo, y otra para que arregle con la Empresa del Teatro de la Comedia, la organizacion de la funcion ofrecida por esta para concurrir á los gastos que demande la recepcion.

El señor Lisandro Billinghurst fué comisionado para solicitar en nombre de la Comision Popular que se suscriban para las fiestas las diversas oficinas de crédito de la capital.

Varias noticias

Direccion de Salubridad—Casos nuevos de enfermedades infecto-contagiosas denunciadas á esta direccion:

Sarampion—Millan 147, 1 caso; Mercedes 203, 2 id; Andes 275, 1 id; Sierra 165, 2 id.

Viruela—San José 96, 1 caso.

Escarlatina—18 de Julio 112 (Union), 1 caso, Colonia 603 A, 1 id.

Pasajeros—Llegados hoy por el vapor argentino *Golondrina II*:

F. Brown, Eugenia Taylor, W. Cook, L. de Cook, Margarita Cook, A. Cook, E. Cook, Violeta Cook, H. Cook, H. Zacopi, C. Zacopi, G. Zacopi, Beatriz, Zacopi, C. di Ruizar Adelaida di Ruizar, E. Brown, F. Brown, H. Barnes, V. Marcela, A. Lukney, A. Leslie, C. Septon, B. Grace, E. Decia, J. Cortaneira F. Bustos, Angela de Busto, J. Duval, J. Moretta, P. Fornarese, J. Egaña, J. Casali, M. Caride, B. Capitan, J. Nogueira, A. Zacopi, B. Casali, O. Decia, P. Casaravilla y señora, M. Lenguas, L. Stramann y señora, E. Bonino, C. G. Moreno, A. Acosta, J. Echebés, T. Berro, J. Collazo, E. de Ponce, J. Evers, J. Carreres.

—Llegados por el vapor argentino *Eolo*:

De Buenos Aires—J. Walter y señora, J. Real, coronel M. García, señora é hija, J. Patune, F. Savilling, M. Sosa, A. Susena, J. M. Arozteguy, P. Otonello, M. Toledo, G. Stuvart, S. Carbone.

Hospital de Caridad—En las últimas 24 horas entraron enfermos: civiles, 9; militares, 2; mujeres, 5: total: 16.—Orientales, 11; españoles, 3; italianos, 2; total: 16.

Salieron de alta: civiles, 3; total: 3.—Españoles, 3; total: 3.

Existencia de enfermos hoy 11: civiles, 275; militares, 28; mujeres, 127; total: 430.

Estado del tiempo—POR TELÉGRAFO ORIENTAL.—Segun datos tomados hoy á las siete a. m. reinaba tiempo bueno en todas las oficinas de la línea.

Laboratorio Municipal de Química—Análisis físico-químico de la muestra de agua corriente tomada hoy en este Laboratorio á las 9 a. m.

Temperatura atmosférica, 7º6.

Idem idem del agua, 13º0.

Color (Colorímetro de Crookes, Odling & Tidy), 4B, 20 A.

Materias orgánicas por litro, expresadas en O milígramos, 2.72.

Nota—El agua se encuentra en las condiciones reglamentarias.—Montevideo, Junio 11 de 1896.—*Cárlos Regúnaga.*

Defunciones—Josefina Silvarino, oriental, 4 meses y 22 dias, calle Nueva York número 74.

María Fernandez de Catellani, española, 52 años, casada, calle Ciudadela núm. 33.

Joseña Bescoso, oriental, 4 años, calle Yaro núm. 82.

María Menendez, oriental, 73 años, soltera, calle Reconquista núm. 62.

Juan Lima, brasilero, 50 años, casado, calle P. G. Artigas núm. 42.

Faustino Alave, español, 47 años, casado, calle Canelones núm. 190.

DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Junio 11 de 1896.

PRIMERA RUEDA OFICIAL

Banco Italiano del Uruguay

12 acciones al contado . . . . 58 c/una

Banco Hipotecario del Uruguay

10 acciones al contado . . . . 22.60 c/una

Certificados de Tesorería

(Por Enero)

5,000 $ al contado . . . . . . 98.60 %

El cambio en el Brasil

Rio Janeiro, Junio 11 (1 p. m.)

El cambio sobre Lóndres abrió á 10 1/8 y cerró á 10 1/4 peniques por 1000 reis.

El cambio sobre el Brasil

No hay giradores; tomadores á 20 dias vista á 23,500.

Mercado de cereales

La plaza para trigos no ha experimentado variacion sensible de $ 2.30 á 2.35 por lotes de buenos y superiores pero estos precios cierran flojos, notándose bastante oferta pero poca demanda.

En maiz los negocios son algo escasos; vale para consumo de $ 0.80 á 0.85 los 100 kilos sin bolsa y de $ 1.00 á 1.05 igual medida con bolsa.

Se vendieron:
400 bolsas trigo de Rodriguez á $ 2.35.
300 id id id Canelones id id 2.30.
100 id id id id id 2.25.
462 id id id id id 2.275.
300 id maiz fino con bolsa á $ 1.05.

Frutos de saladero

Se han vendido 232 pipas y 50 bordalesas sebo vacuno del saladero del arroyo Negro á $ 8.75 los 100 kilos puestos en Buenos Aires.

De la vecina orilla nos comunican que los negocios que se hanterminado, fueron:

2000 cueros de novillo salados de peso 30 kilos bajo sal, siendo de Junio del saladero Suburo á $ 18.00 oro argentino.

2000 cueros de novillo salados del saladero Freitas de peso 30 kilos bajo sal fin de Junio á $ 18.00 oro argentino los 100 kilos.

5000 cueros de novillo salados de peso 30 kilos bajo sal fina, de Junio, del saladero Colon á $ 18.25 oro argentino los 100 kilos.

Metálico

Traido por el vapor argentino *Eolo*:
De Buenos Aires: á London Brazilian Banck. $ 50.058,12; á L. B. Supervielle, 6000.

Movimiento de saladeros

Saladeros	Cabezas: Entrada del dia 11	Cabezas: hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	—	19.118
Apesteguy hnos.	138	21.813
P. Denis y C.ª	135	30.618
Anaya é Irigoyen.	301	54.687
Aguerre y C.ª	—	24.639
Clouzet y Duclós	—	31.526
A. Mata y Compte	—	4.817
F. Fregeiro	—	23.864
Arrivillaga y C.ª	—	26.430
P. San Martín é hijos	433	24.397
Jaume hnos.	—	4.151
A. E. Mouret	—	7.000
Total.	1.010	273.184
En igual fecha de 1895		358.859
» » » 1894		368.394

Precios pagados en la Tablada:
Bueyes—pesos 14 1/2 á 15.
Novillos—pesos 13 á 15.
Vacas—pesos 9 1/2 á 10 1/2.

Telegramas comerciales

TELEGRAMA RECIBIDO POR LA COMPAÑIA TELEGRÁFICO-TELEFÓNICA DEL PLATA

Buenos Aires, Junio 11 (1 p. m.)

1.ª RUEDA

Apertura. . . . 304.50 | Clausura. . . . 303.50

LONDRES, Junio 10 (12,45 p. m.)—Al Centro Comercial.—La Deuda Consolidada cotízase á 51.125 por ciento.

BUENOS AIRES, 11 (2 p. m.)—Oro, abrió al contado, 304.50.
Más alto, al contado, 304.50.
Más bajo, al contado, 303.
Cerró, al contado, 303.50.
Salon *Olympo* y *Helios*.

LONDRES, 10—Algo pesado se presentó hoy el *Stock Exchange*. Los valores argentinos obtuvieron en la primera rueda las siguientes cotizaciones: *Funding Loan* á 86; Morgan 85 3/4 *Municipal loan*, 29 1/4; cédulas hipotecarias nacionales serie B. á 32 1/8; id id C. á 30; id id F, á 30 1/8 y títulos de las obras de salubridad á 71 1/4.

AMBERES, 10—Los remates de lanas comenzaron ayer con gran concurrencia y precios flojos, más bien que en baja. En las ventas particulares las lanas de peine tipo B, se cotizaron á fs. 4.07 1/2 entrega inmediata; fs. 4.10 para Agosto y Septiembre y 4.12 1/2 para Diciembre.

Las lanas *tipo único* se cotizaron entrega inmediata á fs. 4.35 para Julio; y fs. 4.37 1/2 para Diciembre.

ROUBAIX, 10—Las lanas *tipo único* se cotizaron hoy á fs. 4.32 1/2 entrega inmediata; fs. 4.35 para Setiembre y Octubre; y fs. 4.37 1/2 para Diciembre.

HABRE 10—Las lanas sucias de 36% de rendimiento se cotizan en este mercado á 1.23 1/2 francos el kilo.

LEIPZIG 10—Mercado sin variacion ni ventas activas. Los precios del peinado tipo aleman valen marcos 3.35 para Julio y 3.75 para Diciembre.

LONDRES, 10—Notase mayor animacion en los negocios de cereales. Los trigos del Rio de la Plata valen 24 s. 3 d. y los de Santa Fé 23 s. 9 d.

El maiz *rye terms* vale 14 s. 3 d. y el *tale quale* 13 s. El lino invariable á 30 s. 3 d.

AMBERES, 10—El maiz del Rio de la Plata se cotiza hoy á francos 12.75 el bueno y francos 13 el superior. El maiz vale 7.50 fr. y el lino 19 1/8.

RIO JANEIRO, 10—El maiz se cotiza firme, aunque sin operaciones activas entre 5800 y 6000 reis la bolsa de 62 kilos. Las harinas, con regular existencia, obtienen la cotizacion de 20 á 21.000 reis la bolsa de 44 kilos.

AMBERES 10—El tipo B de la lana peinada se ha vendido á 4.17 1/2 francos en el mercado á término.

LONDRES, 10—El trigo se hace á 24 chelines 6 peniques, el lino á 30 chelines 6 peniques y el maiz á 14 chelines.

Entrada de frutos y cereales

Dia 10

Por Estacion Central

1 bolsas lana, 322 cueros vacunos, 30 id id salados, 5 id potros, 4 fardos id becerros, 12 id id lanares, 10 atados id id, 5 bolsas cerda.

Por Via Fluvial

1504 bolsas maiz, 2405 id trigo, 35 id porotos, 150 id granza, 48 rollos tabaco.

LANA

De Manzavillagra: 1 bolsa, por L. Marsicano á H. y Goicoechea.

TRIGO

Por Estacion Central

J. Decia 336 bolsas, S. Reyes 61 id, Conde y Varela 13 id, P. N. Alvarez 287 id, J. Achar 32 id, B. Peñagaricano 260 id, M. A. Arteaga 52 id, L. y Laugaron 32 id, A. Lebrero y C.ª 61 id, C. Duce 102 id, A. Bonilla 541 id, A. Ponce 166 id, y J. García 200 id, L. Monasterolo 250 id.

MAIZ

Por Estacion Central

S. Reyes 30 bolsas, M. Montegufo 32 id, J. Patrón 12 id, B. Peñagaricano 30 id, P. Castelli 100 id, M. Sala 100 id, Peluffo y C.ª 130 id, L. y Laugaron 34 id, A. Bonilla 26 id, L. Monasterolo 249 id, y Torres 160 id, S. Sacarello 30 id.

OTROS PRODUCTOS

L. Salgado y C.ª, 1 atado cueros lanares, 43 cueros vacunos, 3 id yeguarizos, 1 bolsa cerda; H. y Goicoechea 59 atados cueros lanares, 3 cueros vacunos, 1 id yeguarizo, 1 bolsa cerda; J. M. Rodriguez 4 fardos cueros becerros; Barreira hnos. 101 id vacunos, 1 bolsa cerda; J. M. Olarte 68 cueros vacunos, 2 fardos id lanares, 1 bolsa cerda; Z. Arredondo 25 cueros vacunos, 1 bolsa cerda; C. B. 11 fardos id lanares, 7 id vacunos, 1 id potro, 1 bolsa cerda; P. Cantú 150 bolsas granzas; G. Delgado 26 rollos tabaco, 3 bolsas id, 3 fardos id, J. Basurto 10 rollos id tabaco en cuerda; A. Seoane 6 hijo 35 bolsas porotos, S. B. Peluffo 9 id id.

Entradas de ultramar

Dia 11

Corumbá, vapor brasilero *Rápido*, á Guimaraiz.
Rio Janeiro, vapor brasilero *Iris*, á Guimaraiz.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 11

Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina*, á Vidal.
Buenos Aires, vapor argentino *Eolo*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor francés *Provence*, á Benausse.
Buenos Aires, vapor aleman *Mark*, á Schwartz.
Buenos Aires, vapor italiano *Balaclava*, á Dero.
Buenos Aires, vapor aleman *Mariemburg*, á Christophersen.
Buenos Aires, vapor inglés *Racian Prince*, á Mackintosh.

Correos

VIA FLUVIAL Y MARITIMA

Salen hoy:

Para Buenos Aires solamente, vapor argentino *Eolo*.—Agencia, calle Piedras números 142 y 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 3.45 y en la sucursal marítima hasta la 4.15 p. m.

Para Buenos Aires, vapor argentino *Golondrina II*.—Agencia, calle Piedras núm. 167.—Correspondencia en el Correo hasta la 3.45 y en la sucursal marítima hasta la 4.15 p. m.

Salen el 13:

Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Vigo, Cherburg y Southampton, vapor inglés *Thames*.—Agencia, calle Piedras núm. 108.—Correspondencia en el Correo hasta las 11 y en la sucursal marítima hasta las 12 m.

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano y Valparaiso, vapor inglés *Iberia*.—Agencia, calle 25 de Mayo número 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

Sale el 16:

Para Rio Janeiro, Santa Cruz de Tenerife y Lóndres, vapor inglés *Tainui*.—Agencia, calle 25 de Mayo núm. 214.—Correspondencia en el Correo hasta las 12 y en la sucursal marítima hasta la 1 p. m.

VIA TERRESTRE

Horario que regirá en la sucursal de correos terrestres (calle Uruguay esquina Arapey) para el cierre de la balijas, desde el 15 del corriente hasta nuevo aviso:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 5.20 a. m.
Para la línea á Sierra todos los dias á las 7 a. m.
Para la línea á Rio Negro en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.
Para la línea Florida todos los dias á las 6 a. m.
Para la línea á Nico Perez en los dias mártes, juéves, sábados y domingos á las 6.15 a. m.
Para el ramal hasta San Ramon todos los dias á las 6.15 a. m.
Para San José (primer tren) todos los dias á las 10 a. m.
Para Buenos Aires y litoral á las 3 p. m.
Para la línea á San José (segundo tren) Colonia y puntos intermedios de ésta todos los dias á las 4 p. m.
Para las líneas al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio en los dias lúnes, miércoles y viérnes á las 6.20 p. m.
Para el exterior, una hora antes de la fijada en los avisos de la oficina central.
Recomendados—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.
Giros—Se admitirán: Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.
Para los puntos del interior servidos por ferrocarril de 10 a. m. á 4 p. m.
Para los puntos del exterior servidos por ferrocarril de 10 a. m. á 4 p. m.
Para los puntos de la línea al Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á la 5.30 p. m.
Para los demas puntos del interior, servidos por oficiales de Estafeta: de 10 . . m. á 4 . p. m.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

Proceso Baratieri

ROMA, 10—En las declaraciones que prestaron los coroneles Brusatti, Regni y Stevani en Asmara ante el tribunal para juzgar el general Baratieri, dijeron que en la víspera de la batalla de Adua, corrió en el campamento del ejército la noticia de que el diputado Biancheri expresidente de la Cámara había escrito á Manassero anunciándole que el general Saletta iba á relevar á Baratieri como general en jefe.

Este punto de la declaracion tenia mucha importancia, porque de él parte la acusacion que se hace á Baratieri de haber atacado á los abisinios precipitadamente sin avisar al gobierno y en condiciones que hacía casi segura la derrota.

Por eso fué que al escuchar esa version de la boca de los testigos nombrados Baratieri se apresuró á afirmar al tribunal que él tuviera conocimiento de ella, y que él lo ignoraba por completo.

Para saber el estado de verdad que hubiera en el rumor, algunos periodistas interrogaron al diputado Biancheri apenas llegó de África. El extracto de las declaraciones del ex-presidente de la Cámara niega que jamas hubiese escrito á Manassero para darle la noticia del nombramiento del general Saletta.

ROMA, 10—Es grande la ansiedad por el fallo que dictará el tribunal reunido en Asmara.

Hoy no ha habido audiencia.

Inmediatamente despues de formulada la acusacion se retiraron los jueces para deliberar y enunciarán el fallo.

Guerra de Cuba

ENCUENTROS

OTRO FUSILAMIENTO

PLAN DE CAMPAÑA

DISENSIONES REVOLUCIONARIAS

RECLAMACIONES NORTE-AMERICANAS

HABANA, 10—Entre Bija y Bermejo caseríos del partido judicial de Alfonso XIII provincia de Matanzas, ha tenido lugar un encuentro entre un pequeño grupo de revolucionarios y una partida española compuesta de 27 hombres. Estos se rindieron y fueron desarmados. Diez de ellos quisieron quedarse en las filas de la revolucion y juraron defender la bandera cubana; á los 17 restantes se les devolvió la libertad.

WASHINGTON, 10—La mayoría de las dos cámaras firmaron una peticion á Cleveland para que haga uso de su derecho de gracia en favor del capitan Wiborд de la goleta dinamarquesa *Horsa*, condenado á prision por la Corte Suprema por haber salido de Filadelfia en ese buque, llevando armas para la revolucion de Cuba.

HABANA, 10—Mañana en el Castillo de la Cabaña será fusilado Rey Benito Falcon, condenado á muerte por crimen de rebelion.

Las autoridades de aquí están indignadas por la actitud del agente consular de Norte América en Cárdenas, que inició por su cuenta una averiguacion respecto al incendio de la cosecha y edificacion de un ingenio de los alrededores que se dice propiedad de un norteamericano y pretendese indemnizacion por los españoles.

HABANA, 10—El general Weyler llamó á una conferencia á los generales Suarez Inclan y Muñoz y otros jefes de la provincia de Pinar del Rio. Créese que se tratará de un cambio en la campaña.

Asegúrase que las columnas españolas en la provincia de Pinar del Rio pondránse á las órdenes inmediatas del general Ochando jefe del Estado Mayor, en vez de obrar independientes bajo la direccion de sus jefes respectivos.

HABANA, 10—De fuente completamente fidedigna sábese que en las provincias orientales han estallado sérias divergencias entre los cabecillas, por negarse José Maceo á reconocer á Calixto García como generalísimo.

Maceo ha intentado marchar al Oeste para reunirse con su hermano Antonio en la provincia de Pinar del Rio, pero su marcha fué interrumpida por Gomez en Puerto Príncipe.

Gomez ordenó á José Maceo que regrese en la provincia de Santiago é inició ante el gobierno insurrecto un proceso contra este, á quien acusa del delito de insubordinacion. El general Gasco comunica que encontró los insurrectos á órdenes de Calixto García cerca de Venta Casanova y la segunda vez cerca de Barjamo provincia de Santiago de Cuba.

Las fuerzas de García en ambos combates ocupaban fuertes posiciones, pero fueron desalojadas.

Un destacamento de voluntarios de la Habana, de guarnicion en el ingenio Precioso, provincia de Matanzas, ha tenido un encuentro con una fuerte columna insurrecta, siendo derrotado.

El teniente Vazquez y dos voluntarios fueron hechos prisioneros y luego puestos en libertad despues del juramento de no tomar las armas contra Cuba.

La audiencia de la Habana reconoció que tiene fuerza legal y oficial el último decreto de Weyler, suspendiendo por un año el procedimiento contra los deudores hipotecarios.

WASHINGTON, 10 — Sábese que cuanto antes el gobierno norte-americano presentará al de España dos reclamaciones de indemnizacion por los daños que causaron las tropas españolas á dos norte-americanos que residían en Cuba.

Estos son el doctor José Delgado, gravemente herido y su propiedad saqueada por tropas españolas, y Pedro Casanova que sufrió malos tratamientos.

Ambos en cuanto la salud lo permitió presentaron al departamento de estado sus reclamaciones tanto por daños personales como por perjuicios en sus propiedades.

El departamento ha resuelto presentar solamente por ahora esas dos, á causa de urgencia las reclamaciones por daños personales. Las otras serán agregadas á otra docena del mismo género y serán interpuestas despues de la conclusion de la guerra y sometidas á una comision especial.

Funerales de Julio Simon

PARIS, 10—El sábado tendrán lugar los funerales de Jules Simon costeados por la Nacion.

Hácense preparativos para esa ceremonia.

El conde de Munster asistirá en representacion del emperador Guillermo.

La Cámara de Comercio de Lóndres

LONDRES, 10—Esta noche celebróse el banquete anual de la Cámara de Comercio.

Lord Chamberlain habló sobre el libre cambio comercial entre varias partes componentes del Imperio Británico y declaró que si este último debiera desaparecer como los imperios de la antigüedad, se podria confiar menos en el pueblo de las islas británicas que en la posible accion de la Gran Bretaña, que siempre mas estrechamente entre sí las varias partes del imperio.

Italia en Africa

PROCLAMA DE MENELIK

BALDISSERA Y ALBERTONE

ROMA, 10—El ministro de la guerra ha recibido telegrama de Baldissera que transcribe el texto de una proclama lanzada por el negus y llevada á Asmara por un mensajero especial.

En esa proclama dice Menelik que está dispuesto á entregar los prisioneros italianos con la condicion que Italia renuncie definitivamente al protectorado sobre Abisinia y se comprometa á no salir del triángulo de Massaua, Asmara y Keran.

El documento está concebido en términos precisos y que no dejan duda sobre las intenciones del negus.

Nada ha variado en las bases que propuso el mayor Salsa antes del avance de Baldissera sobre Adigrat y resultan falsos los rumores de que había hecho nuevas proposiciones sobre la restitucion de los cautivos basadas en el pago de una fuerte suma por Italia y abandonando sus pretensiones políticas sobre el territorio.

Entre la oposicion parlamentaria se afirma que las exigencias de Menelik son cortas si se las compara con las bases del arreglo que ha llevado al Choa el comisario especial doctor Nerazzini, que comprenden además del abandono del protectorado la delimitacion del triángulo y el pago de una indemnizacion de guerra en cambio de la libertad de los cautivos.

Los amigos del ministerio niegan que Nerazzini lleve bases para un acuerdo que reduzca al triángulo las posesiones italianas y sostienen que nada se hará si el negus se mantiene en los términos de su proclama.

Créese que el principal fin de estas negativas es aplazar la interpelacion en la cámara el respecto hasta que termine la discusion del presupuesto general.

ROMA, 10—Comunica el general Baldissera al Ministerio de la Guerra que han llegado á Asmara cuatro soldados italianos que han logrado escaparse del Choa donde estaban prisioneros.

ROMA, 10—El coronel Albertone que está prisionero en el Choa ha escrito á su familia haciéndole saber que está completamente restablecido de sus heridas y gozando de buena salud.

Agrega el coronel que Menelik lo trata con toda clase de consideraciones y lo hace comer diariamente en su mesa.

Insurreccion de Creta

TERQUEDAD DEL SULTAN

SIGUEN LOS ATENTADOS TURCOS

PROCLAMA REVOLUCIONARIA

CONSTANTINOPLA, 10—El Sultan niégase á escuchar los consejos de los embajadores para que conceda á los habitantes de Creta las reformas que piden.

Lo que los cretenses exigen es que la Puerta nombre un gobernador cristiano bajo la garantía de las potencias que no será reemplazado por un musulman y la autonomía financiera.

LONDRES, 11 (6.5 a. m.)—El *Times* publica un telegrama de Canea con los siguientes informes:

Los saqueos de las aldeas siguen en la isla. 5000 cristianos refugiados en las montañas de Spada padecen de hambre y privaciones, pero no se atreven á bajar á las llanuras donde los espera la muerte.

Los cónsules de la isla han presentado de comun acuerdo una enérgica protesta al gobernador contra los crímenes que comete la soldadesca.

ATENAS, 18—Sábese que el comité reformista de Creta formuló su programa en que incluye la independencia económica de la isla de Creta pidiendo la mitad de las entradas de la Aduana que en la actualidad aplicanse totalmente en beneficio de la tesorería turca.

El comité pide el nombramiento de un gobernador elegido por el pueblo de la isla bajo garantía de las potencias europeas. El gobernador desempeñará el cargo durante cinco años.

La expedicion anglo-egipcia

LONDRES, 10—La agencia noticiosa *Central News* anuncia que hay un acuerdo entre los gobiernos británico é italiano para que las tropas que actualmente ocupan el fuerte de Kassala continúen allí hasta el mes de Setiembre próximo época, en que las tropas anglo egipcia irá á hacerse cargo de esa posicion.

Esta noticia ha circulado varias veces en las capitales europeas, pero ahora la *Central News* la dá con grandes seguridades.

LONDRES, 11 (6.5 a. m.)—En un telegrama del Cairo al *Times* esta mañana anúnciase que en la toma de Firket por las tropas anglo-egipcias perecieron 45 emires.

El general Kitchener recibió la noticia que todos estos jefes estaban reunidos allí y ordenó el ataque para exterminarlos juntos.

Ahora los derviches están sin jefes y espérase que se desbanden.

Generocidad del Czar

SAN PETERSBURGO, 10—Como recuerdo de su coronacion, el czar ha mandado distribuir entre los pobres de esta capital 75.000 rublos.

¡Bernabei rechazado!

ROMA, 10—La cámara de diputados ocupó su sesion de hoy con la eleccion del señor Bernabei para diputado, no muy bien comprobada, segun el dictámen de la comision respectiva.

El candidato es amigo del ex-ministro Crispi.

Despues de una breve discusion las actas de Bernabei fueron rechazadas por 121 votos contra 78.

En el sur de Africa

A VUELTAS CON LOS MATABELES

PARALIZACION DE UN TELEGRAFO

TEMORES DE LOS BOERS

CAPETOWN, 10—Un telegrama de Buluwayo dice que han sido confirmadas las suposiciones de que la columna mandada por el coronel Macfarlane se viese envuelta por los matabeles que avanzaban hácia los cerros de Matoppo, centro de las operaciones de esa columna en las márgenes del rio Tonkwin.

Tuvo el coronel Macfarlane que hacer frente á los numerosos enemigos y sostener con ellos un vivo tiroteo en que Mr. Cecil Rhodes administrador de la *British south african company*, corrió gran peligro.

Los matabeles continúan hostilizando la columna.

Su objeto es rodearla en número superior y atacarla despues con esa ventaja.

CAPETOWN, 10—El contratista del telégrafo transcontinental informa que la colocacion de la línea telegráfica paralizada á causa de las dificultades á proporcionarse víveres en los despoblados.

Agrega que los celos de los portugueses de la colonia de Marques son obstáculos á la continuacion de las obras.

LONDRES, 11 (6 y 5 a. m.)—El corresponsal del *Times* en Pretoria dice que el gobierno de la República sud-africana y los principales personajes de aquella capital muéstranse sumamente inquietos con la presencia de las tropas inglesas en el Africa del Sud.

Creen que las enviaron no para sofocar la rebelion de los matabeles, sino paaa provocar un conflicto con el Transvaal.

BULUWAYO, 10—La columna del capitan Macfarlane ha tenido un reñido encuentro cerca de Jurguza con el grueso de la columna de los matabeles.

Estos fueron derrotados, ocasionándoles 30 muertos y los ingleses tuvieron dos heridos.

El atentado anarquista de Barcelona

BARCELONA, 10—Las autoridades continúan activamente y con empeño las averiguaciones para encontrar los autores del criminal atentado dinamitero del domingo.

Las 40 personas sospechosas anarquistas detenidas continúan en poder de las autoridades.

La Correspondencia asegura que la bomba ha sido lanzada por un anarquista llamado Changer, quien cometió el atentado obedeciendo á las órdenes del Comité Central de propaganda anarquista.

Conflicto anglo-venezolano

LONDRES, 10—La *Westminster Gazette* asegura que descubriose en el Vaticano importantísimos documentos que arrojan mucha luz sobre la cuestion de límites con Venezuela y favorables á las pretensiones de Inglaterra.

Estos datan de la época de las Colonias de los jesuitas.

Convencion presidencial

SAINT LOUIS, 10—Están reunidos los delegados de la convencion republicana para elegir el candidato á la presidencia de la república.

La asesina de niños

LONDRES, 10—Annie Dyer la aldeana de los alrededores de Lóndres, acusada de haber arrojado al Tamesis varios niños encomendados á sus cuidados, condenada á muerte, ha sido ahorcada esta mañana.

Despues de conocido el fallo del Tribunal la condenada á la última pena Annie Dyer intentó dos veces suicidarse en su prision.

Bandidos turcos

LONDRES, 10—*Daily News* publica un telegrama de Atenas comunicando que en vez de unos cuantos maquinistas franceses, ingleses y alemanes asesinados por los kurdos en la línea férrea de Esmirna á Kassaba, como dijose, el número de víctimas asciende á más de 200.

Los cónsules extranjeros en Esmirna trasladárose en persona al teatro del suceso para iniciar una investigacion sumaria de los hechos.

Francia en China

LONDRES, 10—El *Dayli News* de hoy trae un editorial en el que estudia la posicion ventajosa en que ha quedado Francia en las fronteras chinas al obtener una concesion para ligar el tero-carril de Langsoe en el Tonkin con otro construido en el territorio del celeste imperio.

La conclusion del *Daily News* es que el gobierno de la Gran Bretaña debe exigir de China la concesion de una via férrea de Shangai al interior para compensar á la que fué entregada á los franceses.

Sucesos del Perú

LIMA, 10—El congreso católico peruano aprobado por el Papa se reunirá en Lima en Noviembre próximo presidido por el arzobispo.

El presidente Piérola ha informado á los iniciadores la idea.

Los católicos publicarán un diario en Julio y háblase de la publicacion de otro diario para las clases obreras.

El presidente Piérola presidió hoy el Consejo de Gobierno. En esta sesion se comenzó á discutir la reforma de la Constitucion.

Es probable que el proyecto que el gobierno ha presentado sobre el particular, sirva de base á la reforma.

LIMA, 10—Hácense los últimos preparativos para la expedicion que dirigirase á Iquitos abordo del trasporte *Constitucion*, al mando del ministro de la Guerra.

Constará de 600 hombres provistos de algunas piezas de artillería ligera.

Del Callao dirigiráse al estrecho de Magallanes, de allí al Amazonas hasta Manaos, de donde reembarcaránse en pequeños vapores para llegar á Iquitos.

Las tropas van por tierra.

Han salido ya en parte provistas de elementos para la larga campaña que tienen que hacer antes de encontrarse con las fuerzas de Loreto.

Calcúlase que la expedicion necesitará dos meses para llegar á Iquitos.

Chile

SANTIAGO DE CHILE, 10—El príncipe de Saboya partió hoy á Talagante, en la hacienda del señor Francisco Undurraga.

Lo acompaña numerosa y distinguida comitiva.

Se cuentan el primero y el segundo comandante del *Cristóforo Colombo*, varios senadores, diputados y miembros de la colonia italiana.

El paseo campestre no se llevó á cabo como estaba fijado en el programa del señor Undurraga, pues durante el dia ha llovido.

Se preparan nuevas manifestaciones en honor del príncipe.

La Compañía Lírica Italiana dará una funcion en honor del huésped.

—Mañana llegará á Santiago el señor Cárlos Walker Martinez, de regreso de su viaje á Europa.

Se prepara una manifestacion por la juventud conservadora.

—El candidato Errázuriz lanzó un manifiesto á los habitantes de la Antigua Araucania, en el cual promete trabajar por el progreso de esa region.

Errázuriz ha hecho imprimir cincuenta mil hojas de esa proclama.

—Se prepara por el clero una manifestacion de simpatía en honor del Obispo Costamagna recien llegado á Chile.

Actualmente se encuentra en Concepcion, donde ha sido espléndidamente recibido.

—Los dos partidos políticos que se dividen la opinion han citado para el domingo próximo á una manifestacion popular en honor de sus respectivos candidatos.

Se comenta tal determinacion, porque se cree que habrá desórdenes, dada la excitacion que existe con motivo de la lucha electoral.

Sin embargo se cree que los directores de los partidos arribarán á un acuerdo para evitar escenas violentas.

La Municipalidad de toda la República se reunieron hoy con objeto de hacer los nombramientos de las Juntas Electorales que deberán presidir las mesas en las elecciones próximas.

Acaba de llegar de Buenos Aires el doctor Teodoro Muhm, trayendo un virus antirrábico para el instituto de Higiene.

El dicho doctor irá á la Argentina por disposicion del gobierno.

—Se ha resuelto por los empresarios que el salon de patinas recien establecido aquí tenga un piso de hielo en el verano próximo.

Cambio 10 1|2.

VALPARAISO, 10—Conforme á la ley sobre elecciones la municipalidad reunióse hoy para nombrar las juntas receptoras en la eleccion que tendrá lugar el 25 del corriente.

En la tarde de hoy ha empezado una lluvia constante que reportará grandes beneficios en general.

SANTIAGO, 10—El príncipe de Saboya recibió suntuosas manifestaciones del gobierno y particulares.

Anoche la colonia italiana dióle un magnífico banquete.

El presidente dará un banquete en su honor asistiendo las altas personalidades y seguirán otras manifestaciones cuyo espíritu es hacer comprender á Italia que Chile exige reciprocidad de amistad.

VALPARAISO, 10—El vapor *Orissa* tondeó ayer en Coronel.

Llueve con fuerza.

Cosas boliviana

SUCRE, 10—El periódico de La Paz, *El Imparcial*, rectificando á *El Telégrafo*, dice que no es cierto que el Ministro Plenipotenciario señor Julio Mendez, esté comprometido á tomar el asiento de senador para defender la causa fusionista, porque su contestacion á Fernandez Alonso, ha sido de pura cortesía.

El coronel Pando expidió una circular á los directorios departamentales demostrando la conveniencia de comprobar las irregularidades y abusos cometidos en las elecciones, aun cuando las reclamaciones consiguientes no alcancen éxito.

Ha dispuesto tambien que todos los justificativos sean dirigidos al Directorio Central de Sucre para que los haga valer ante las Cámaras.

El editorial de *El Imparcial* bajo rubro "Division de lo imposible" contiene observaciones interesantes contra el canje incompleto de los tratados chileno-bolivianos efectuados en Santiago el 30 de Abril.

Demuestra que los tres tratados del 8 de Mayo y el protocolo del 9 de Diciembre forman un conjunto indivisible, por haberlo así declarado el último pacto y la ley aprobatoria del congreso boliviano y que por lo tanto el canje que efectuaba solo una parte de los tratados es ilegal y carece de fuerza obligatoria.

Se nota que en la opinion sin distincion de matices políticos hay disposicion adversa al canje de los tratados.

Se lamenta la muerte del respetable anciano Policarpo Enzaguirre, ocurrida en la provincia de Caupolican.

Se atribuye el asesinato del señor Eizaguirre á la exaltacion de los situacionistas de mal carácter ensañados contra la víctima á causa de sus opiniones francamente liberales.

El señor Eizaguirre ocupó otros tiempos distinguidas posiciones oficiales y era jefe de una familia numerosa de las principales de la Paz.

Los autores del crimen han fugado.

Ecos fluminenses

RIO JANEIRO, 10—El senado rechazó en la sesion de esta tarde el proyecto presentado por uno de sus miembros prorrogando el plazo marcado por la ley de cabotaje para la nacionalizacion de los buques que tienen matrícula extranjera.

La armada nacional festejará mañana el aniversario del combate naval del Riachuelo con una matinée danzante á bordo del buque de aquel nombre. Habrá regatas en la bahía y velada en el Club Naval.

El cambio sobre Lóndres quedó á 10.

Precio de los soberanos 24.700 reis.

RIO JANEIRO, 10—El ministro de R. E. envió al plenipotenciario argentino un proyecto de convencion contra los monederos falsos á fin de completar la legislacion argentino-brasilera sobre ese punto.

El proyecto consta de 8 artículos.

La comision de los asuntos diplomáticos de la Cámara pidió al ministro Carvalho una ampliacion de lo que diera explicaciones sobre el protocolo de Italia.

RIO, 10—Segun noticias directas de Iquitos, la revolucion cuenta tres batallones armados de rifles y una lancha con dos cañones antiguos.

Las plazas y puntos estratégicos están fortificados y supónese imposible que Loreto resistirá el sitio más de dos meses, porque faltan víveres y municiones.

El comercio de Iquitos sigue su trabajo.

El gobernador Seminario proclamó una constitucion provisional cuyo artículo primero dice que Loreto forma parte integrante del Perú.

El ministro de la Guerra coronel Ma dueña lanzó una proclama que excita al pueblo á resistir al gobierno de Lima.

Termina diciendo que el Perú espera la forma de gobierno federal y que Loreto necesita la autonomía para aprovechar los grandes recursos que tiene en su seno y sustentar la aspiracion á la federacion nacional.

El gobierno de Loreto envió notas oficiales á los de Pará y Amazonas, entablando relaciones en su carácter de autonomía.

Paraguay

ASUNCION, 10—Ayer reunióse el jurado de calificacion en la causa promovida fante el tribunal popular por el fiscal del crímen en representacion de los miembros superiores del tribunal de justicia contra el doctor Audivert abogado de una parte litigante.

Esta acusacion provino de que Audivert ha tratado de prevaricadores á dichos magistrados.

Los debates duraron diez horas, con asistencia de una numerosa barra. El jurado dió un veredicto de que "no ha lugar á formacion de causa."

Al salir de la sala del tribunal, el doctor Audivert fué agredido por el magistrado Pedro Caballero, que le asestó con el puño un golpe en la cara, promoviéndose gran escándalo y dando orígen á toda clase de comentarios.

Salió el vapor *San Martin*.

Pasó por Humaitá el *Urano*.

Espérase ayude para zafar de su varadura al crucero español *Temerario*.

El ministro de Relaciones Exteriores dirigió una circular á los cónsules, remitiéndoles el arancel consular promulgado últimamente.

Varias noticias

ROMA, 10—En breve saldrá para Buenos Aires el mayor Villavecchia, que va á ocuparse con el ingeniero Luiggi de las obras de defensa de las costas argentinas.

RIMINI, 10—Hoy ha tenido lugar en esta ciudad la inauguracion del busto del diputado Ferrari, que fué asesinado por un anarquista.

El busto ha sido costeado por la Municipalidad y la manifestacion de hoy ha sido organizada por el diputado Martini, quien pronunció el discurso inaugural.

Hablaron tambien el sub-secretario Guicciardini y el diputado Portis.

Varias Sociedades fueron en corporacion al cementerio á depositar coronas sobre la tumba de Ferrari.

VENECIA, 10—Un grupo de artistas pintores de esta ciudad ayudados por la Municipalidad y algunos Centros Artísticos han resuelto organizar para el año próximo una exposicion de pinturas de autores italianos.

MILAN, 10—Ha fallecido en esta ciudad á los 85 años de edad el teniente general Nicolo Diana que estaba ya en los cuadros de la reserva.

LONDRES, 10—Está ya fuera de peligro el conde de Casa Valencia, embajador de España en esta capital.

MONTGOMERY, 10—Hubo alarma ayer. Una tronada por Wych causando destrozos en las casas y campos. Dos fueron las personas aplastadas por los techos, hay 15 heridos y seis moribundos.

PARIS, 10—El ministro norte-americano en Madrid Mr. Taylor de paso en esta, hállase enfermo de gravedad, sufriendo por el exceso de trabajo.

TOLON, 10—Durante las fiestas oficiales del acorazado frances *Jaureguiberry*, hoy una de las calderas hizo explosion hiriendo gravemente á nueve hombres.

Comerciales

LONDRES, 10—Funding loan cerró hoy en el Stock Exchange á 86 y el Empréstito Morgan á 86.

Los títulos de las obras de salubridad quedaron á 7 1/2.

De última hora

Los anarquistas catalanes

BARCELONA, 11—Un sujeto apellido Pichot que iba á embarcarse para Buenos Aires, ha sido sorprendido por la policía llevando una bomba.

Otro anarquista ha sido arrestado por la policía que habíalo vanamente buscado desde la explosion del Liceo.

La reina regente ha mandado 1000 pesetas para las víctimas de la explosion del domingo pasado.

Ingleses y argentinos

ROMA, 11—El almirante Seymur, comandante de la escuadra inglesa, que visita en este momento los puertos italianos, vendrá aquí y visitará al señor Moreno, ministro argentino en Italia.

Indemnizacion marroquí

MADRID, 11—El gobierno de Marruecos ha mandado á España el resto de la indemnizacion que había de pagar á causa de los últimos acontecimientos de Melilla.

Nuevos cruceros españoles

MADRID, 11—Los vapores *Alfonso XII* y *María Cristina*, armados de guerra, han sido entregados al gobierno para que sean empleados en la vigilancia de las costas de la isla de Cuba.

Situacion de Creta

PARIS, 11—Los cónsules de todas las potencias argentinas residentes en la isla de Creta han dirigido de comun acuerdo una nota al gobernador de aquella isla, protestando contra los abusos de los turcos y contra la negligencia de su administracion.

NOTICIAS ARGENTINAS

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL)

BUENOS AIRES, 11—(10.30 p. m.)—Muchas esperanzas se abrigaban ayer respecto á ciertos datos que se habian recibido en el Juzgado de Instruccion, relacionados con el crímen de la niña descuartizada.

Por ellos se aseguraba que una mujer que habia hácia algunos dias antes del crímen había vivido en la calle Juncal, se encontraba en el Hospital Rawson, asistiéndose de un parto reciente. Se agregaba que al ingresar enferma á aquel establecimiento lo hizo sola, que la niña dada á luz había desaparecido.

De las averiguaciones preparativas se consiguió saber que la mujer en cuestion fué asistida por dos facultativos y que la criatura sospechada como la víctima era del sexo masculino, siendo la causa de su desaparicion el haber sido extraido muerto, inhumándose en el cementerio de la Chacarita.

La enferma que, por otra parte, es un notable caso clínico, segun los informes médicos, se halla actualmente en la maternidad del citado Hospital.

Es casada con un agente de la policía domiciliada en la calle Juncal, próxima á la de Uruguay.

El juez de instruccion doctor Navarro firmó ayer auto de sobreseimiento provisional en la causa seguida á 40 israelitas acusados de violacion de domicilio en el local de "Jewish Colonization Association".

Al mismo tiempo ordenó la libertad de los detenidos por no haber pruebas suficientes para proseguir el proceso.

En el mismo juzgado se recibió ayer procedente de la comisaría 18.ª, la caja de la cual contrada en pieza desocupada de la casa calle Pasco que contenía varios huesos humanos.

Es opinion general entre los empleados policiales que intervienen en este hallazgo que esos huesos deben haber servido únicamente para estudios.—*El corresponsal.*

BUENOS AIRES, 11—El lúnes próximo tendrá lugar el primer recibo semanal en casa del presidente de la República.

Han sido invitados á asistir á esta reunion los miembros del congreso y muchas de las relaciones del señor Uriburu.

Esta noche debutará en la Opera la artista española Sra. Gilboni con la "Africana." La acompañarán en el reparto los Sra. Torreselli y Tamagno, Camera y Ercolani.

—El doctor Alem restablecido de su enfermedad ha citado al doctor Irigoyen para esta noche á una conferencia en que se tratarán asuntos políticos relativos á la marcha del partido radical.

—El ministro de Hacienda no concurrió á la sala de la Comision de Hacienda del Senado para manifestar la opinion del P. E. sobre el nuevo proyecto de arreglo de la deuda de Santa Fé.

La comision permaneció reunida á la espera del doctor Romero.

Es probable que hoy asista este.

Era voz corriente ayer en las antesalas parlamentarias que el doctor Romero no está de acuerdo con el nuevo arreglo proyectado por el senador Galvez y que en la primera oportunidad así lo manifestaria á la comision del senado.

—Los señores Madero, empresarios de las obras del puerto de la capital manifestaron al gobierno cuando éste aún no había ordenado la construccion de los diques de Carena, que se harian cargo de la obra renunciando á toda utilidad, esto es, por su precio de costo y que aceptaban desde luego los precios que fijase el Departamento de Ingenieros.

—La Suprema Corte Nacional, dictó ayer una resolucion disponiendo que el ministro de Chile, doctor Matias Errazuriz, conteste á la demanda promovida por el señor T. B. Towler por cobro de la suma de veinticuatro mil libras esterlinas, importe procedente de la compra del vapor *Aquila.*

—Un telegrama de Roma comunica la próxima venida á nuestro pais del mayor del ejército italiano señor Villavecchia.

Viene á estudiar la fortificacion de nuestras costas y colaborará en la obra emprendida por el ingeniero Luiggi.

—Por tercera vez presentó ayer al gobierno el señor Marcos Paz su renuncia de Prefecto General de Puertos.

Da á entender el señor Paz que se retira del puesto convencido de no poder desempeñarlo debidamente por falta de los elementos que tantas veces requiriera del ministerio.

—El jefe de Estado Mayor se ocupará hoy de disponer todo lo relativo á la revista de las fropas que se verificará el domingo próximo, resolviendo el programa definitivo.

—Muy interesante la fiesta de ayer en el Santuario de Lujan con motivo de celebrarse las bodas de plata del presbítero, Jorge M. Salvaire, Capellan de dicho Santuario.

—El agente fiscal del Crimen doctor Cano, ha solicitado que no se haga lugar al juicio sobre amparo de la libertad promovido por el señor Martinez Campos por no haber comprobado este la denuncia hecha contra la policia.—*El Corresponsal.*

BUENOS AIRES, 11—En Córdoba será declarado feriado el dia 15 del corriente para recibir los guardias nacionales, y el comercio cerrará sus puertas.

Se dirá ese dia una misa campal en la que oficiará el obispo Toro, asistiendo las autoridades, cuerpo consular, y policía movilizada.

Habrá un banquete de 220 cubiertos ofrecido á los jefes y oficiales de brigada. El gobierno de Santiago del Estero ha aceptado como árbitro en la cuestion de límites con Córdoba al doctor Irigoyen. El senado provincial se reunirá hoy en sesion secreta para tomar en consideracion el acuerdo solicitado por el Ejecutivo para nombrar Ministro de Hacienda al doctor Maglione. Las autoridades de Leones (Córdoba) apresaron á tres individuos tomándoles una cantidad de billetes falsos de cincuenta pesos.

Continúa bastante enfermo el ministro del interior doctor Zorrilla. Ayer á medio dia salió de la Plata la flotilla de torpederas á efectuar maniobras y ejercicios.

Esta tarde se celebrará en el cementerio de la Recoleta la ceremonia á objeto de honrar la memoria del canónigo Serafin Balestra fundador del primer instituto de sordo mudos establecido en Buenos Aires y descubridor del sistema para enseñarlos á hablar á estos desgraciados.

Se colocará sobre la tumba una placa conmemorativa enviada especialmente por los institutos de Italia. Han comisionado al profesor Rimino para llevar á cabo este homenaje. Junto con la placa será depositada una corona de bronce costeada por el Instituto de esta capital. Asistirá la corporacion.

Falleció en el hospital Británico el capitan del vapor *Hydarnes* señor George William Read de 48 años de edad, inglés.

Hacia tres meses que sufria parálisis.

Los vapores ingleses mantuvieron la bandera á media asta.

Tiempo muy frio.—*El Corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 11—El jefe del Estado Mayor ocupárase hoy de resolver la manera y el sitio donde efectuarase la gran revista del domingo próximo á las tropas movilizadas que forman la division de Buenos Aires.

—Llegaron anoche tres movilizados heridos en un accidente de artillería tirando al blanco. El soldado de línea Maza murió en ese accidente.

—A causa de la manera de proceder de la Compañía azucarera de Tucuman, los plantadores niéganse á entregarles la caña por el precio que ofrecen.

Es probable la paralizacion de los trabajos en muchos ingenios.

Mendoza, 10—El jefe del regimiento de artillería envió sus padrinos á un periodista por la publicacion de una denuncia injuriosa para ese jefe.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—Empresa: Francisco Pastor—Temporada de invierno—Gran compañía cómico-lírica española, dirigida por el popular primer actor y bajo cómico Rogelio Juarez, y en la que figura la distinguida primera tiple Carmen Pastor y otros aplaudidos artistas—Maestro director don Luis Reynoso.—Por secciones.

Hoy juéves 11 de Junio:

Primera seccion—EL TEATRO NUEVO.

Segunda—LA CONQUISTA DE MEJICO (estreno).

Tercera—EL CORTIJO DE LA IRENE (estreno).

Cuarta—TORTILLA AL RON.

Precios—Por seccion: palcos avant scene, sin entrada, $ 1.50; id bajos y balcon sin id, 1.20; tertulias, 0.70; sillones de orquesta con entrada, 0.40; tertulias balcon id id, 0.30; id altas con id, 0.30; entrada general, 0.20.

Por funcion entera: palcos de cazuela sin entrada, $ 1.50; lunetas de id con, id, 0.40; entrada de cazuela, 0.20; entrada al paraiso, 0.20.

A las 8 1/2.

Teatro San Felipe—Empresa: E. A. Rojo—Gran Compañía Lírico Dramática Española—Dirigida por el reputado artista don Enrique Ferrer.

Hoy juéves 11 de Junio—53.ª funcion de la temporada.

Primera seccion—ARTAGNAN (estreno).

Segunda—Segundo acto de la misma.

Tercera—Tercer acto de la misma.

Cuarta — LAS TENTACIONES DE SAN ANTONIO.

Precios de las localidades: por funcion entera y por seccion.

A las 8 1/2.

Teatro Cibils—Por unos dias solamente—Museo anatómico y etnológico de Enrique Dessort.—La mas numerosa entre las colecciones de arte, presentando por medio de figuras de cera, la vida física del género humano—Abierto todos los dias de 7 á 11 de la noche y los dias festivos desde las 10 de la mañana hast. las 11 de la noche—Gabinete reservado en el fondo de la carpa.

Entrada para adultos de ambos sexos, $ 0.50.

Pabellon Nacional—El juéves 11 de Junio, gran inauguracion del nuevo circo en el Pabellon Nacional, haciendo su primera aparicion la gran compañía ecuestre y de novedades dirigida por el célebre clown inglés Frank Brown.

Todas las noches espectáculo variado en cuatro partes—Variacion completa de programa—50 artistas—10 caballos de diversas razas—Elefantes amaestrados—Cerdos y perros sabios—Perros amaestrados—Poneys escoceses—Todo esto gran conjunto artístico lucrará con fuerzas hercúleas para ganarse la suprema rivalidad en este género de espectáculos de gracia y elegancia que en el arte sean posibles—Funcion todas las noches, domingos y dias festivos 2 funciones: una de tarde y otra de noche.

¡Ojo á los precios, ojo!—Palcos, $ 3.00; sillas con entrada, 1.20; asientos de gradas con entrada, 0.50; gradas, 0.40 y gradas, 0.30.

Teatro Solis—Empresa: A. Ferrari—Temporada 1896—Gran compañía lírica italiana.

El repertorio se compondrá de las mejores óperas de los grandes maestros, figurando en él, además, las siguientes óperas nuevas para Montevideo.

Precios de abono por 24 funciones, en las cuales están comprendidas las fiestas de Julio y Agosto:

Palcos avant scene sin entrada, $ 300; id bajos y balcones id id, $ 250; id altos id id 200; id cazuela id id, $ 150; sillones de orquesta con entrada, id 150; tertulias altas id id, 15; lunetas de cazuela id id id 45.

AVISOS GENERALES

AVISOS JUDICIALES

Tribunal de Apelaciones

Por disposicion del Tribunal de Apelaciones de primer turno y á pedido del señor Fiscal de Gobierno, se cita, llama y emplaza á don Vicente Lapido, para que dentro del término de treinta dias comparezca ante este Tribunal á proseguir la instancia, en los autos que sigue con el Fisco por restitucion de herencia, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 8 de 1896.—*Isidoro Vidal*, Secretario adjunto. 1568-jn.13

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Juan Cambiós, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 25 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1565-jn.15

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se cita, llama y emplaza á don Pelegrino Olivera, ó su sucesion, para que dentro del término de noventa dias comparezca ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á estar á derecho en los autos testamentarios de don Gorgonio Platero y doña Carolina Bustillos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 30 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 991-jn.30

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan A. Ramirez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1792-jn.15

Por mandato del señor juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña Adelaida Areco y doña Consolacion A. de Ramirez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 3 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1793-jn.15.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesion de don Jorge Bottero, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1884-jl.10

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á los herederos de don Juan M. Puentes, para que por sí ó por apoderado en forma, comparezcan dentro del término de treinta dias á estar á derecho en los autos de tercería deducida por don Daniel Gomez de Freitas en el juicio seguido por don Pedro Bordegorry contra el citado Puentes y don Pablo Calatayud sobre daños y perjuicios, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 2 de 1896. —*Justo P. Linares*, escribano público. 1886-jl.10

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Magdalena Costa de Chiarella á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Mayo 5 de 1896.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1420-ag.6

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Monseñor Luis Lasagna, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 8 de 1896.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1858-jl.9

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita y emplaza á doña María Guiddo de Vierci y á su señora madre, herederas ambas de don Vicente Guiddo, ó á quienes hubiesen sucedido á éste en la tercera parte de una finca situada en esta ciudad calle Sarandí núm. 387 á 391, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó apoderado á estar á derecho en el juicio promovido sobre division de esa propiedad, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1493-jn.30

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de los cónyuges don Juan Bautista Peluffo y doña Blanca Agorio, citándose á la vez á todos los que se consideren acreedores ó por cualquier otro concepto con derecho á los bienes sucesorios, para que comparezcan á deducir sus acciones dentro del término de noventa dias.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*Justo P. Linares*, escribano público. 1840-jl.6

Juzgado Letrado de Comercio

De mandato del señor juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Aquiles Garibotti, para la reunion que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las dos y media de la tarde para tomar en consideracion las propuestas de concordato que hace el fallido.—Montevideo, Junio 10 de 1896.—*Arelino Javier Figares*, escribano público. 1896-jn.20

De mandato del señor juez L. de Comercio doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á don Santiago F. Folle, para la reunion que tendrá lugar el dia 12 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Junio 10 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1895-jn.12

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha veinte y siete del mes próximo pasado se ha trabado embargo sobre una propiedad de pertenencia de los señores J. H. Lesca y Ca., sita en la calle Cerrito núms. 102, 102 A y 102 B, cuyo embargo ha sido decretado en los autos que le sigue á dichos señores don Pablo Balbedat.—Montevideo, Junio 6 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1833-jn.23

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Ricardo Gianotti, para la reunion que tendrá lugar el 15 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado, calle Rincon número 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por el señor Gianotti al solicitar moratorias.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1826-jn.15

De mandato del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de Comercio de primer turno, se convoca á los acreedores del concurso formado á los señores A. Castellanos y Ca., para la reunion que con el objeto de nombrar síndico definitivo, proceder á la verificacion de créditos y tomar en consideracion las propuestas de concordato que hacen los fallidos, tendrá lugar el dia 15 del corriente á las 2 de la tarde.—Montevideo, Junio 5 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1825-jn.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que con fecha 21 del corriente ha sido homologado el concordato presentado por don Salvador J. García, y en su consecuencia, rehabilitado el expresado señor para ejercer el comercio.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 17[illegible]-jn.21

De mandato del señor juez L. de Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, que conoce por el de comercio de primer turno, se cita y emplaza á don Miguel Zugasti, doña Ramona Zugasti de Gimenez, doña Cármen Zugasti de Pino y doña Laura Zugasti de Masanés, para que dentro del término de 30 dias se presenten por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que sigue la Sociedad Auxiliar de Crédito y Alquileres con Ambrosio Zugasti y terc. de Juan E. Zugasti, bajo apercibimiento de nombrárseles procurador comun.—Montevideo, Mayo 29 de 1896.—*José Gerardo Canosa*, escribano público 1788-jl.2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Eduardo Casey y don Pedro Costa Torras, para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, á estar á derechos en los autos que les ha iniciado el concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas, y para llenar el requisito de la conciliacion.—Montevideo, Junio 1.º de 1896. —*Benjamin Pereira*, actuario. 1790-jl.2

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del comerciante de esta plaza don Ricardo Gianotti, para la junta general que tendrá lugar el dia 29 del corriente á las 3 p. m., en el salon del Juzgado calle Rincon núm. 67, con el objeto de proceder al nombramiento de las personas que deben verificar la exactitud del balance presentado por aquél con una solicitud de moratorias.—Montevideo, Mayo 26 de 1896.—*Benjamin Pereira*, actuario. 1791-jn.30

Juzgado L. Departamental

DEL SALTO

Por disposicion del señor juez L. Departamental doctor don Manuel José Devincenzi, y á los efectos del artículo 1125 del Código de P. Civil, se hace saber al público que se ha decretado la apertura de la sucesion intestada de don David Ruiz, fallecido en San Antonio Chico, sito en la 2.ª seccion urbana de este departamento, emplazándose á todos los que se consideren con derecho á sus bienes, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de 60 dias comparezcan ante este Juzgado á deducirlos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Salto, Marzo 3 de 1896.—*Leonardo Castro*, escribano actuario. 1716-jl.29

DE RIO NEGRO

Por disposicion del señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, se hace saber al público que se ha declarado abierta la sucesion intestada de don Ricardo Jewison, y se cita, llama y emplaza á todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados á su fallecimiento para que dentro del término de sesenta dias se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Independencia, Febrero 8 de 1896 —*José Durañona y Vidal*, actuario, 1631-jn.22

Por disposicion de SS.ª el señor juez Letrado Departamental, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesion intestada del súbdito italiano Juan Sovera, para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de sesenta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar,—Independencia, Diciembre 19 de 1895. *José Durañona y Vidal*, actuario. 1489-jn.12

Por disposicion de S.S. el señor juez letrado departamental de Rio Negro, doctor don Felipe Lacueva Stirling, y á los efectos del artículo 1125 del Código de Procedimientos Civil, se hace saber al público la apertura de a sucesion intestada del súbdito italiano *Julio Locarine* para que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma dentro del término de *sesenta dias*, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Independencia, Diciembre 17 de 1895. —*José Durañona y Vidal*, actuario. 1488 jn.12

DE SORIANO

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Juan Pedro Ramirez, se hace saber: Que habiendo sido declarada abierta la sucesion de doña *Florencia Diaz*, se cita á las personas que bajo cualquier título se consideren con derecho á ella á fin de que dentro del término de sesenta dias, que empezará á correr desde la primera publicacion del presente, concurran ante este Juzgado á deducirlos en forma, bajo apercibimiento.—Mercedes, Noviembre 18 de 1895. —*Bernardino Chans*, escribano. 1215.jn.18.

AVISOS OFICIALES

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos en la Receptoria del Ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidemia, con tal que tengan cinco años de término las primeras y diez las segundas.

En caso de que no seran reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 6 de 1896.

1832-jl.6 *La Direccion.*

Direccion General del Registro del Estado Civil

Esta Direccion con autorizacion superior llama á propuestas por 2.ª vez para la publicacion de los edictos de matrimonio á que hace referencia el artículo 94 del Código Civil reformado. Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con las siguientes bases: 1.ª Los solicitantes presentarán sus propuestas en pliegos cerrados y lacrados el dia 11 del corriente, las cuales serán abiertas por el director de la oficina del Registro del Estado Civil en presencia de los interesados que concurran. 2.ª Deberán justificar que el diario que representan tiene en esta capital un número de suscritores no inferior á mil (1000). Esta condicion deben probarla con el certificado de dos escribanos expedido en vista de libro del registro de suscricion. 3.ª En los casos que el oficial del Estado Civil esté obligado á celebrar gratuitamente la ceremonia del matrimonio, los edictos se publicarán sin derecho á remuneracion alguna. El pliego de condiciones se encuentra en esta oficina, calle Canelones núm. 143, á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 11 a. m. á 4 p. m.

Montevideo, Junio 6 de 1896.

1131-jn.11 *Horacio de Tezanos*, oficial 1.º

Departamento N. de Ingenieros

LICITACION

Llámase á propuestas por el término de veinte dias para la construccion de un edificio escolar en el distrito Miguelete (departamento de la Colonia) con sujecion extricta al pliego de condiciones que se encuentra á disposicion de los interesados en la Secretaría General de este Departamento de Ingenieros.

Las propuestas deberán ser presentadas en esta Secretaría en el sellado correspondiente hasta el dia 2 del próximo mes de Julio á las 2 de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose el Departamento el derecho de aceptar la mas conveniente ó de rechazarlas todas si á su juicio no hubiera ninguna aceptable.

Montevideo, Junio 11 de 1896.

1892-jl.2 *Félix Vila*, Pro-secretario.

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 2 del mes de Junio del año 1896, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente José Gaibisso**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 30 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 113; hijo de don José Gaibisso, italiano; fallecido en Victoria de Entre Rios, República Argentina, el 22 de Diciembre de 1872, y de doña Magdalena Morteo, italiana, de 45 años, casada en segundas nupcias, domiciliada con el proyectante; y doña **Antonia Guido**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 19 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo núm. 113; hija de don Manuel Guido, italiano, de 48 años, casado en segundas nupcias, comercio, domiciliado en la misma casa, y de doña Manuela Porcela, oriental, fallecida en esta ciudad el 2 de Enero de 1882.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.

1795-jn.13

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia lúnes 1.º del mes de Junio del año 1896, á las doce del dia, á peticion de los interesados hago saber: que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Tobias di Nápoli**, de estado soltero, de 28 años, de nacionalidad italiano, nacido en Camarone, provincia de Salerno, de profesion marino, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 160, hijo de don Genaro di Nápoli, finado, y de doña Isolina Trocca, de nacionalidad italiana, de 60 años, de estado casada, reside en Italia, con doña **Graciana Buonocone**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad italiana, nacida en Camarone, provincia de Salerno, de profesion modista, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 160, hija de don Silvestre Buonocone, de nacionalidad italiano, de 65 años, de estado viudo, de profesion marino, domiciliado en la misma casa, y de doña Magdalena Scarpita, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1761-jn.11

En Montevideo y el dia sábado 6 del mes de Junio del año 1896, á las 3 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Francisco Ayarza**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Tolosa, provincia de Guipuzcoa, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Cerrito número 135; hijo de don Domingo Ayarza, finado, y de doña Josefa Antonia Olazabal, de nacionalidad española, de 51 años, viuda, reside en España; con doña **Candida Pedroarena**, de estado soltera, de 23 años, de nacionalidad española, nacida en Aria, provincia de Navarra, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Piedras núm. 144; hija de don José María Pedroarena, de nacionalidad español, de 60 años, de estado casado, de profesion labrador; y de doña Josefa Reca, de nacionalidad española, de 57 años, de estado casada, residen en España.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1852-jn.17

En Montevideo y el dia mártes 9 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Conrado Federico Rucker**, de estado soltero, de 31 años, de nacionalidad oriental, nacido en Bequeló, departamento de Soriano, de profesion comercio, domiciliado en la calle Colon núm. 187; hijo de don Aureliano Rucker, finado, y de doña Eulalia Fernandez Haedo, de nacionalidad oriental, de 49 años, viuda, domiciliada en la misma casa; con doña **María Luisa Ramirez**, de estado soltera, de 26 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Rincon núm. núm. 68; hija de don José Pedro Ramirez, de nacionalidad oriental, de 57 años, de estado casado, de profesion abogado, y de doña María Muñoz, de nacionalidad oriental, de 45 años, de estado casada, domiciliados en la misma casa.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil

1862-jn.18

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 1.º de Junio del año de 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Pimentel**, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento del Salto, de estado soltero, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Valentin núm. 130 (Salto), de profesion empleado, hijo de don Joaquin José de Valadao Pimentel, de nacionalidad brasilero, de 51 años de edad, domiciliado con el contrayente, de estado viudo, de profesion comercio y de doña Florinda Osley, de nacionalidad brasilera, fallecida en el Salto, y doña **Lina Diaz**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en las Piedras, departamento de Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la calle Washington núm. 91, de profesion labores de su sexo, hija de don Ramon Rosario Diaz, de estado casado, de nacionalidad oriental, de 58 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion empleado y de doña Lina Garcia, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 56 años de edad, domiciliada en la misma casa, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1754-jn.11

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año de 1896 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Ignacio Martinez**, de nacionalidad español, nacido en Meis, provincia de Pontevedra, de estado soltero, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 153, de profesion empleado, hijo de don José Martinez, de nacionalidad español, fallecido en Meis, y de doña Juana Abal, de estado viuda, de nacionalidad española, de 58 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Aurelia Rodriguez**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Buenos Aires núm. 213, de profesion labores de su sexo, hija de don Francisco Rodriguez, de nacionalidad español, fallecido en Montevideo, y de doña Teresa Lago, de estado viuda, de nacionalidad española, de 51 años de edad, domiciliada con la contrayente, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1755-jn.11

En Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año de 1896 á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **José Nuñez**, de nacionalidad español, nacido en Málaga, Andalucía, de estado soltero, de veintiocho años de edad, domiciliado en la calle Sarandí número 34, de profesion tipógrafo, hijo de don Tomás Nuñez, de nacionalidad español, fallecido el 17 de Marzo de 1883 en esta ciudad, y de doña Ana María Gatti, de estado viuda, de nacionalidad española, de 53 años de edad, domiciliada con el contrayente, de profesion las de su sexo; y doña **Eloisa Queirós**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 20 años de edad, domiciliada en la calle Reconquista número 30, de profesion las de su sexo, hija de don Oscar de Castro Queirós, de estado casado en segundas nupcias, de nacionalidad oriental, de 48 años de edad, domiciliado con la contrayente, de profesion procurador y de doña Adela Paganini, de nacionalidad oriental, fallecida el 12 de Junio de 1881 en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Antonio Sosa*, oficial del Estado Civil.

1869-jn.18

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1896, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Donangelo**, de 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Convencion núm. 214, nacido en Castrorrecho, provincia de Cosenza, hijo legítimo de don Marcos Donangelo, italiano, finado, y de doña María Antonia De Nica, de 55 años, casada en segundas nupcias, italiana, residente en Italia; y doña **Graciana Catalina Eyeralde**, de 34 años, soltera, argentina, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 214, nacida en la ciudad de Buenos Aires, hija legítima de don Juan Eyeralde y de doña Catalina Iribarregaray, franceses finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1822-jn.14

En Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Rivière**, de 28 años, soltero, francés, hacendado, domiciliado en la calle Convencion núm. 271, nacido en Latour, departamento de Aveyron; hijo legítimo de don Pedro Bartolomé Rivière y de doña Melanie Barnier, franceses, finados; y doña **Celestina Barnier**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Convencion núm. 271, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Próspero Barnier, francés, finado, y de doña Sidonia Monestier, de 51 años, casada en segundas nupcias, francesa, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1853-jn.17

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1896, á las 12 m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicolás Casterá**, de 30 años, soltero, español, labrador, domiciliado en la calle Isla de Flores número 52, nacido en Alzine, provincia de Valencia, hijo legítimo de don Nicolás Casterá, español, finado, y de doña Catalina Orobig, de 60 años, viuda, española, residente en España; y doña **Aurora Tejera**, de 19 años, soltera, española, costurera, domiciliada en la calle Isla de Flores número 52, nacida en Santa Cruz de Tenerife, hija legítima de don Antonio Tejera, español, finado, y de doña Dolores Gonzalez, de 39 años, viuda, española, domiciliada con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1821-jn.14

En Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse matrimonio don **Antonio José Triay**, de 22 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 66, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Bartolomé Triay, de 50 años, comerciante y de doña Josefa de Espada, de 46 años, españoles y domiciliados con el contrayente; y doña **Lucrecia Pereyra**, de 23 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Maldonado núm. 152, nacida en esta ciudad; hija legítima de don Tomás Pereyra y de doña Joaquina Barbat, orientales, fallecidos en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1820-jn.14

En Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Ignacio María Echeverria**, de 23 años, soltero, español, comercio, domiciliado en la calle Rio Negro núm. 253, nacido en Saldivia, provincia de Guipuzcoa, hijo legítimo de don Francisco I. Echeverria, español, finado y de doña Josefa Joaquina Olano, de 46 años, viuda, española, residente en España, y doña **Emeteria Garmendia**, de 21 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Rio Negro núm. 255, nacida en Santa Maña, provincia de Guipuzcoa, hija legítima de don Juan Miguel Garmendia y de doña Dominica Garin, españoles, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1757-jn.11

En Montevideo y el dia ocho del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Enrique Flangini**, de 36 años, soltero, oriental, empleado, domiciliado en la calle Andes núm. 306, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Alberto Flangini, de 72 años, jubilado, y de doña Irene Calatayud, de 72 años, orientales, y domiciliados con el contrayente; y doña **Elisa Rosés**, de 19 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Isla de Flores núm. 215, nacida en Migues, departamento de Canelones, hija legítima de don Juan Rosés, español, y de doña Fernanda Liner, oriental, finados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1863-jn.18

En Montevideo y el dia 30 del mes de Mayo del año 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Rodriguez y Medina**, de 38 años, soltero, oriental, comercio, domiciliado en la calle Canelones núm. 12, nacido en esta ciudad, hijo legítimo de don Antonio Rodriguez, español, finado y de doña Clara Medina, de 69 años, viuda, oriental, residente en la ciudad de Guadalupe, y doña **Margarita Merli**, de 24 años, soltera, italiana, labores de su sexo, domiciliada en la calle Canelones núm. 12, nacida en Roca Bianca, provincia de Parma, hija legítima de don José Merli, de 65 años, jornalero y de doña Martina Gonzi, de 63 años, italianos, domiciliados en esta ciudad.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.

1756-jn.11

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, á 2 de Junio del año 1896, y á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Uriarte**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la villa del Cerro, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Durazno número 147, de profesion empleado, hijo legítimo de don Francisco Uriarte, español, de 58 años de edad, casado, empleado, ausente del territorio de la República; y de doña Marcelina Morales, oriental, de 52 años de edad, casada, labores de su sexo, domiciliada calle Durazno núm. 147; y doña **Leonidas Mattos**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 25 años de edad, domiciliada en la calle Canelones núm. 217, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Manuel Ignacio Mattos y de doña Ramona Moreno, ambos fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil

1796-jn.13

Juzgado de Paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 6 del mes de Junio del año 1896, á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Arnelli**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion albañil, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Médanos núm. 229, hijo legítimo de don Pedro Arnelli, y de doña Benita Parron, italianos y fallecidos; y doña **Erminda Passano**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Médanos núm. 238, hija legítima de don Juan Passano, de 63 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, y de doña Angela Cardinel, de 50 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del E. Civil.

1817-jn.14

En Montevideo y el dia 3 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Justino Doassans**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion cochero, de nacionalidad francés, nacido en el departamento de los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Durazno núm. 370A, hijo legítimo de don Domingo Doassans, de 65 años de edad, de nacionalidad francés, de estado viudo, de profesion labrador, domiciliado en Francia, y de doña María Lassus, de nacionalidad francesa, fallecida; y doña **Rita Maseda**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Oviedo, domiciliada en la calle Orillas del Plata núm. 185, hija legítima de don José Maseda y de doña Cármen Garcia, españoles y fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1815-jn.11

En Montevideo, y el dia 4 del mes de Junio del año 1896, á las 12 del dia, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Félix Castro**, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion carpintero, de nacionalidad español, nacido en la ciudad de Bilbao, domiciliado en la calle Tacuarembó núm. 61; hijo legítimo de don Francisco Castro, de 64 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion maquinista, y de doña Martina Blanco, de 51 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada, residentes en España; y doña **María Candelaria Gonzalez**, de 17 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Las Palmas, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 61; hija legítima de don José Gonzalez, de 57 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad español, de profesion carpintero, domiciliado con la proyectante, y de doña Antonia Suarez, española, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1816-jn.14

En Montevideo y el dia 1.º de Junio del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Quintana y Perez**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Asturias, domiciliado en la calle Zabala núm. núm. 195; hijo legítimo de don José Quintana, de 57 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Antonia Perez, de 60 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España; y doña **Josefa Deangeli**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Brescia, domiciliada en la calle Constituyente núm. 61; hija legítima de don José Deangeli, de 45 años de edad, de estado viudo, de nacionalidad italiano, domiciliado en el Manicomio Nacional, y de doña Lucia Garda, de nacionalidad italiana, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1785-jn.12

En Montevideo y el dia 31 del mes de Mayo del año 1896, á las 10 1/2 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Felipelli**, de 30 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 51 A, hijo legítimo de don Juan Felipelli, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Gerónima Tijornia, de 53 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado viuda, domiciliada en la misma casa; y doña **Josefina Parodi**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Magallanes núm. 186, hija legítima de don Juan Parodi, de 62 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion marino, y de doña Regina Damelli, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1781-jn.12

En Montevideo y el dia dos del mes de Junio del año 1896, á las 2 1/2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Constantino Adsuara**, de 23 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú núm. 301; hijo legítimo de don Vicente Adsuara, de nacionalidad español, fallecido, y de doña María Cotelo, de 53 años de edad, de nacionalidad española, de estado casada en segundas nupcias domiciliada en la calle Paysandú núm. 301; y doña **Teresa Cotelo**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 56; hija legítima de don Fernando Cotelo, de 66 años de edad, de nacionalidad español, de profesion jornalero, y de doña Teresa Cotelo, de 53 años de edad, de nacionalidad española, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1797-jn.13

En Montevideo y el dia 6 del mes de Junio del año de 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Nicasio Orellano (hijo)**, de 21 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Hocquart núm. 93; hijo legítimo de don Nicasio Orellano, de 45 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado casado, de profesion militar, y de doña Laura Gaggero, de 51 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con el proyectante; y doña **Josefina Carabelli**, de 22 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Tacuarembó núm. 15 A; hija legítima de don Daniel Carabelli, de 53 años de edad, de nacionalidad italiano, de estado casado, de profesion constructor, y de doña Josefa Mazzuchelli, de 52 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1854-jn.17

En Montevideo y el dia 7 del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Freyria**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, domiciliado en la calle Gaboto núm 178; hijo legítimo de don Francisco Freyria, de 48 años de edad, de nacionalidad español, de profesion labrador, y de doña Francisca Cabral, de 49 años de edad, de nacionalidad española, residentes en España; y doña **María Chans**, de 26 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Piedad núm. 62; hija legítima de don Luis Chans y de doña María Castro, de nacionalidad españoles, fallecidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1866 jn.18

En Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1896 á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Amaro Arrotea**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion músico, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Minas núm. 339, hijo legítimo de Antonio Arrotea, de nacionalidad italiano, y de doña Juana Gerena, de nacionalidad oriental, ambos fallecidos, y doña **Jacinta Delgado**, de 25 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, domiciliada en la calle Minas número 339, hija legítima de don Manuel Delgado, de nacionalidad oriental, finado, y de doña Celestina Alvarez, de 52 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*R. Aprile*, oficial del Estado Civil.

1870-jn.18

Juzgado Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 4 de Junio del año 1896, y á las 12 m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Inocencio Cabrera**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 30 años de edad, domiciliado en la calle de César Diaz núm. 19, de profesion jornalero; hijo de don Juan Francisco Cabrera, de nacionalidad español, de estado viudo, de 65 años de edad, domiciliado en Mercedes, de profesion jornalero, y de doña Micaela Deleon, finada; y doña **Dolores Iglesias**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 22 años de edad, domiciliada en la calle César Diaz número 19, de profesion labores; hija de don Domingo Iglesias, finado, y de doña María Bueno, de estado viuda, de nacionalidad española, de 42 años de edad, domiciliada en la calle César Diaz núm. 19, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1813-jn.11

En Montevideo, á 6 de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Depauli (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad argentino, nacido en la ciudad de Buenos Aires, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Yaguaron número 51, de profesion comercio; hijo de don Luis Depauli, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 56 años de edad, domiciliado en la calle Miguelete número 262, de profesion comercio, y de doña María Ibañez, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 46 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete número 262, de profesion labores; y doña **Victoria Oliva**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 15 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 50, de profesion labores de su sexo; hija de don Antonio Oliva, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 53 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 50, de profesion comercio, y de doña Clara Garibotti, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, domiciliada en la calle Miguelete núm. 262, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1850-jn.17

En Montevideo, á 30 de Mayo del año 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Ferrati**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Ascoli Piceno, de 23 años de edad, domiciliado en la calle Arequita núm. 20, de profesion comercio, hijo de don Emilio Ferrati, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 58 años de edad, domiciliado en la República Argentina, de profesion comercio y de doña Paulina Marcenchi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada en la República Argentina, de profesion labores, y doña **Cándida Yeque**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Arequita núm. 20, de profesion labores, hija de don José Yeque, de nacionalidad francés, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Arequita núm. 20, de profesion comercio, y de doña Rosa Costa, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada calle Arequita núm. 20, de profesion labores

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por espacio de ocho dias, como lo manda la Ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1759-jn.11

En Montevideo, á 4 de Junio del año 1896, y á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Flores** (hijo), de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm. 68, de profesion empleado, hijo de don Manuel Flores, de nacionalidad español, de estado casado, de 48 años de edad, domiciliado en la calle Marmarajá núm 68, de profesion empleado, y de doña Manuela Chaves, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Marmarajá núm. 68, de profesion labores; y doña **María Cambon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 16 años de edad, domiciliada en la calle Córdoba número 46, de profesion labores de su sexo, hija de don José Cambon, finado, y de doña Josefa Martinez, de estado viuda, de nacionalidad española, de 50 años de edad, domiciliada en la calle Córdoba núm. 46, de profesion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1814-jn.14

En Montevideo, á 1.º de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Baraldi**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de San José, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 52, de profesion empleado; hijo de don Nicolás Baraldi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 75 años de edad, domiciliado en la calle Minas núm. 52, de profesion albañil, y doña Santina Piano, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 48 años de edad, domiciliada en la calle Minas núm. 52, de profesion labores; y doña **Alida Cambon**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 17 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 39 A, de profesion labores; hija de don Antonio Cambon, de nacionalidad español, de estado casado, de 45 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 39 A, de profesion jornalero, y de doña Teresa Periscal, de estado casada, de nacionalidad española, de 41 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 39 A, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento dara el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. — *Francisco Garello*, oficial del Estado Civil. 1776-jn.12

En Montevideo á 30 de Mayo del año 1896 y á las 10 horas de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Perez**, de estado viudo, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Lugo, de 30 años de edad, domiciliado en la calle de Defensa núm. 120, de profesion empleado, hijo de don Ventura Perez, finado y de doña Juana Riva, finada, y doña **Celestina Blassi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de Canelones, de 18 años de edad, domiciliada en la calle de Magallanes núm. 50, de profesion labores, hija de don José Blassi, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 55 años de edad, domiciliado en la calle Magallanes núm. 50, de profesion jornalero y de doña Juliana Alfonso, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 47 años de edad, domiciliada en la calle Magallanes núm. 50, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.— Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1760-jn.11

En Montevideo, á 1.º de Junio del año 1896, y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Raffo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 28 años de edad, domiciliado en la calle de Estrella del Norte número 30, de profesion zapatero, hijo de don Estéban Raffo, finado, y de doña María Vaio, finada; y doña **Ana Bertello**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Cuneo, de 16 años de edad, domiciliada en la calle de Estrella del Norte núm. 30, de profesion labores, hija de don Santiago Bertello, de nacionalidad italiano, de estado casado, de 42 años de edad, domiciliado calle E. del Norte número 30, de profesion comercio, y de doña Angela Solei, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 40 años de edad, domiciliada calle E. del Norte núm. 30, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina, por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1786-jn.12

En Montevideo á 30 de Mayo del año 1896 y á las 3 horas de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Castro**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliado en la calle Valparaiso núm. 17, de profesion carpintero, hijo de don Domingo Castro, de nacionalidad español, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador y de doña Josefa Fernandez, de estado casada, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de profesion labores y doña **Manuela Romero**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 29 años de edad, domiciliada en la calle de Valparaiso núm. 17, de profesion labores, hija de don José Romero, de nacionalidad español, de estado casado, de 65 años de edad, domiciliado en la provincia de la Coruña, de profesion labrador y de doña Francisca Felgar, de estado casada, de nacionalidad española, de 65 años de edad, domiciliada en la provincia de la Coruña, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

1758-jn.11

Juzgado de Paz de la 9.ª seccion

En Colon, á 2 del mes de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Simon Castañeda**, español, nacido en Santander, de 25 años de edad, de estado soltero, domiciliado en Montevideo, calle Durazno núm. 228, de profesion comercio, hijo de don Rafael Castañeda, español, casado, de 50 años de edad, de profesion jornalero, y de doña Teresa Villegas, española, de 70 años de edad, de profesion labores de su sexo, y ambos residentes en España; y doña **María Couchet**, oriental, nacida en Melilla, de 22 años de edad, de estado soltera, domiciliada en Melilla, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Couchet, francés, casado, de 49 años de edad, de profesion comercio, y de doña Mariana Hequiot, francesa, de 42 años de edad, de profesion labores de su sexo y ambos domiciliados en Melilla.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*Julio Ruiz*, oficial del Estado Civil.

1812-jn.14

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union, á ocho de Junio de 1896, á la 1 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gregorio Veluz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa de 28 años de edad, domiciliado en la calle Asilo núm. 36, de profesion pintor, hijo del finado Miguel Veluz, fallecido en Italia, ignorando el dia, mes y año de su fallecimiento, de nacionalidad italiano, y de doña Josefa Batalla, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Asilo núm. 36, ocupaciones labores de su sexo; y doña **Amelia Corrales**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 27, ocupada en las labores propias de su sexo, hija de padres desconocidos.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil. 1868-jn.18

En la villa de la Union, á 2 de Junio de 1896, y á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Abelardo Hernandez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Monte Caseros núm. 33, propietario; hijo del finado José María Hernandez, ignorando el paraje y fecha de su fallecimiento, de nacionalidad argentino, y de la finada Dominga Arellano, ignorando el paraje y fecha de su fallecimiento, de nacionalidad oriental; y doña **Gertrudis Bahr**, de estado soltera, de nacionalidad alemana, nacida en Alemania, de 29 años de edad, domiciliada en la calle Monte Caseros núm. 33, ocupada en las labores propias de su sexo; hija legítima de don Matias Bahr, de estado casado, de nacionalidad aleman, de 70 años de edad, domiciliado en Alemania, rentista, y de doña Catalina Belg, de estado casada, de nacionalidad alemana, de 68 años de edad, domiciliada en Alemania, ocupada en las labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Pedro Cogoy*, oficial del Estado Civil.

1818-jn.11

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á 4 de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Abaldi**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en Pontevedra, de 25 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion curtidor, hijo legítimo de don Francisco Abaldi, de 51 años, casado, español, carpintero, y de doña Manuela Alonso, de 57 años, casada, española, de profesion labores de su sexo, domiciliados en España; y doña **Rafaela Santaciere**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 16 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, calle 18 de Julio núm. 354, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Rafael Santaciere, de 59 años, casado, italiano, de profesion comercio, y de doña Teresa Gentile, de 49 años, casada, italiana, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1819-jn.14

En Maroñas, á los 30 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 9 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Ortiz**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Mercedes, de 33 años de edad, domiciliado en la villa de la Union, de profesion militar, hijo legítimo de don Manuel Ortiz y de doña Cecilia Velazquez, de nacionalidad orientales, fallecidos en el departamento de Mercedes, se ignora en que fecha, y doña **Aureliana Martinez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Santiago Martinez, de nacionalidad oriental, fallecido en Montevideo en el año 1882, de doña Maximiniana Merlo, de estado viuda, de 46 años edad, de profesion labores de su sexo, domiciliada en Maroñas.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1765-jn.11

En Maroñas á los 30 dias del mes de Mayo del año 1896 á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Emilio Acosta**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Rocha, de 25 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion músico, hijo legítimo de don Bernabé Acosta, de 48 años de edad, casado en segundas nupcias, de profesion hacendado, oriental, domiciliado en Rocha, y de doña Ines Bustamante, de nacionalidad oriental, fallecida en Rocha se ignora en que fecha, y doña **Dolores Hernandez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 18 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de Alejo Hernandez, de nacionalidad oriental, fallecido en Toledo se ignora en que fecha y de doña Isabel Calero, de 59 años de edad, viuda, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en el Manga.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1764-jn.11

En Maroñas á los 30 dias del mes de Mayo del año 1896 á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabino Paez**, de estado viudo (de Cármen Carriso), de nacionalidad oriental, nacido en Canelones, de 36 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion agricultor, hijo legítimo de don Patricio Paez y de doña Prudencia Gonzalez, de nacionalidad españoles, fallecidos en el Manga, se ignora en que fecha, y doña **Jacinta Viera**, de estado soltera, de nacionalidad oriental nacida en la Villa de la Union, de 21 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Viera, fallecido en Montevideo el dia 25 de Mayo de 1890 y de doña Clotilde Torres, fallecida en la Villa de la Union el 26 de Noviembre del año 1878.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1763-jn.11

En Maroñas á los 30 dias del mes de Mayo del año 1896 á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Julio Rosas**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en la Villa de la Union, de 28 años de edad, domiciliado en la Villa de la Union, de profesion rentista, hijo legítimo de don Manuel Antonio Rosas, de nacionalidad oriental, fallecido en la Villa de la Union se ignora en que fecha y de doña Clara Rodriguez, de 47 años de edad, viuda, oriental, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la Villa de la Union; y doña **Angela Minetti**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la Aldea, de 19 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Santiago Minetti, de 55 años, casado, de profesion comercio y de doña Angela Perrone, de 45 años, italiana, casada, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en el Buceo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1762-jn.11

En Maroñas, á los 31 dias del mes de Mayo del año 1896, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alberto Casalis**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 30 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio; hijo legítimo de don Pedro Casalis, de 73 años, casado, francés, labrador, y de doña María Maisonnave, de 63 años, casada, francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Francia; y doña **Eugenia Barthe Lapeyrigne**, de estado soltera, de nacionalidad francesa, nacida en Bajos Pirineos, de 23 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Juan Pedro Barthe Lapeyrigne, de 57 años, casado, francés, labrador, y de doña María Lacarrera, de 56 años, casada, francesa, de profesion labores de su sexo, domiciliados en Francia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.

1783-jn.12

En Maroñas, el dia 1.º del mes de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Lantes**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la Coruña, de 38 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion comercio, hijo legítimo de don Antonio Lantes y de doña María Rama, de nacionalidad españoles, fallecidos en España, se ignora en qué fecha; y doña **María Fillastre**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en la villa de la Union, de 23 años de edad, domiciliada en la villa de la Union, calle Joanicó núm. 220, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Fillastre, de 50 años de edad, viudo, francés, de profesion herrero, domiciliado con la proyectante y de doña Juana Pomies, francesa, fallecida en la villa de la Union, en el año 1884.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil. 1782-jn.12

Juzgado de Paz de la 12.ª seccion

En el Reducto de Montevideo y el dia 6 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santo Caneto**, de nacionalidad italiano, de edad 33 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Aurora núm. 40; hijo legítimo de don Luis Caneto, italiano, de 81 años, casado en segundas nupcias, labrador, reside en Italia, y de doña Blanca Berónica, italiana, fallecida; y la señorita **Magdalena Cirio**, italiana, de edad 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Aurora núm. 40; hija legítima de don Lorenzo Cirio, de 60 años, labrador, y de doña Paula Cirio, de 50 años, labores de su sexo, ambos italianos, casados, residentes en Italia.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la Oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José Panés* oficial del Estado Civil.

1851-jn.17

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la villa del Cerro, á 8 de Junio de 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cosme Peduto**, italiano, nacido en la provincia de Salerno, Italia, de 29 años, soltero, comerciante, domiciliado en esta villa; hijo de don Luis Peduto, italiano y fallecido hace dos años, y de doña Rosa Burti, italiana, de 50 años, viuda, labores de su sexo, reside en Italia; y doña **Nicasia Alvarez**, soltera, oriental, nacida en Mosquitos, departamento de Canelones, de 18 años de edad, profesion labores, domiciliada en esta villa; hija de don Nicasio Alvarez, casado, oriental, de 52 años, jornalero, y de doña Leonarda Alfonso oriental, casada, de 50 años, de profesion labores, domiciliados ambos con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley—*Juan Toscano* oficial del Estado Civil

1867-jn.18.

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo 14.ª seccion judicial y el dia 6 del mes de Junio del año de 1896 á las diez de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Fontan**, de 26 años, español, nacido en Pontevedra, soltero, empleado, domiciliado en la calle Artes núm. 62, hijo de don José Fontan y de doña Cármen Rodriguez, ambos finados y doña **María Banquero**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Progreso núm. 82, hija de don Marcos Banquero, italiano, finado y de doña Segunda Sapetta, italiana, viuda, de 47 años, labores, domiciliada con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1890-jn.15

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Junio del año de 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Martinez Torres**, de 34 años, oriental, nacido en el departamento de Canelones, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Suarez núm. 89; hijo de don Eugenio Martinez, español, finado, y de doña Vicenta Torres, casada en segundas nupcias, española, de 50 años, labores de su sexo, residente en el departamento de Tacuarembó; y doña **María Donadini**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 733 hija de don Luis Donadini, casado, italiano, de 62 años de edad, comercio, y de doña Encarnacion Molina, argentina, de 46 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1890-jn.19

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 9 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Gerpo**, de 50 años, italiano, nacido en Salerno, soltero, jornalero, domiciliado en la calle Millan s/n; hijo de don Antonio Gerpo, italiano, finado, y de doña Antonia Gerpo, italiana, finada; y doña **Filomena Marona**, de 50 años, italiana, nacida en Salerno, soltera, labores, domiciliada en la calle Milan s/n; hija de don Nicolas Marona, italiano, finado, y de doña Teresa Francolina, italiana, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieron de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial del Estado Civil.

1889-jn.19

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 1.º del mes de Junio del año de 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Francia**, de 28 años, oriental, nacido en esta seccion, soltero, carpintero, domiciliado en la calle Agraciada número 762; hijo de don Juan Bautista Francia, italiano, y de doña Angela Picco, italiana, ambos finados; y doña **Giacumina Cammi**, de 18 años, italiana, nacida en Buccetto, soltera, labores, domiciliada en la calle Agraciada núm. 737; hija de don Camilo Cammi, casado, italiano, de 52 años, comercio, y de doña Margarita Donati, italiana, de 52 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la contrayente.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1781-jn.12

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 6 del mes de Junio del año 1896, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Rodriguez**, de 22 años, oriental, nacido en Montevideo, soltero, comercio, domiciliado en la calle Suarez núm. 412; hijo de don José Rodriguez, español, finado, y de doña Cármen Romap, viuda, oriental, de 38 años, domiciliada en la calle Iglesia núm. 24, de profesion labores de su sexo; y doña **Esperanza Carrizo**, de 20 años, oriental, nacida en el departamento de Flores, soltera, labores, domiciliada en la calle Lozano núm. 85; hija de don Pablo Carrizo, finado, y de doña Florentina Dominguez, viuda, oriental, de 42 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.

En fé de la cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para fijar en la puerta de la oficina y publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—*La Bandera*, oficial de Estado Civil.

1 -jn.17

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 30 del mes de Mayo del año de 1896, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Pascual Vazquez**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 23 años, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Cármen núm. 66, hijo de don Claudio Vazquez, de nacionalidad español, finado, y de doña Josefa Fernandez, de nacionalidad española, de 55 años, de estado viuda, domiciliada en España; con doña **Dolores Lopez**, de nacionalidad española, de 22 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. hija de don Manuel Lopez, de nacionalidad español, de 56 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comercio, domiciliado en la calle Jackson núm. 59, y de doña Antonia Paulos, de nacionalidad española, finada.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1777-jn.12

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año 1896, á las 10 de la mañana, á peticion del interesado, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Ernesto C. Maneiro**, de nacionalidad argentino, de estado soltero, de 25 años, de profesion comercio, domiciliado en la calle Chaná núm. 73; hijo de don Ceferino Maneiro, de nacionalidad español, de 48 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en Buenos Aires, y de doña Manuela Lede, de nacionalidad española, de 46 años, de estado casada, domiciliada en Buenos Aires; con doña **Catalina Lede**, de nacionalidad oriental, de 23 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Rivera núm. 143; hija de don Manuel Lede, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Magdalena Cazabat, de nacionalidad francesa, fallecida.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil

1778-jn.12

En la Tres Cruces de Montevideo y el dia 1.º del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Emilio Pittamiglio**, de nacionalidad italiano, de estado soltero, de 22 años, de profesion carpintero, domiciliado en la calle Arenal Grande s/n; hijo de don Luis Pittamiglio, de nacionalidad italiano, de 75 años, de estado casado en segundas nupcias, de profesion comercio, domiciliado con la proyectante; y de doña Anastasia Firpo, de nacionalidad italiana, fallecida; con doña **Victoria Magliano**, de nacionalidad italiana, de 20 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Arenal Grande s/n; hija de don Pablo Magliano, de nacionalidad italiano, de 60 años, de estado casado, de profesion labrador, domiciliado con la proyectante, y de doña Cristina Facheli, de nacionalidad italiana, de 45 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1779-jn.12

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 8 del mes de Junio del año 1896, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Juan Aguirre y Gonzalez**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 25 años, abogado, domiciliado en la calle 18 de Julio número 779; hijo de don Juan Aguirre, de nacionalidad oriental, de 53 años, de estado casado, de profesion militar, domiciliado en Rocha, y de doña Clotilde Gonzalez de Aguirre, de nacionalidad oriental, de 47 años, de estado casada, domiciliada en Rocha; con doña **Ernestina Fossemale**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Jackson núm. 44; hija de don Ernesto Fossemale, de nacionalidad francés, de 60 años, de estado casado, de profesion rentista, domiciliado con la proyectante, y de doña Catalina [illegible], de nacionalidad francesa, de 52 años, de estado casada, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario El Siglo por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1865-jn.18

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 5 del mes de Junio del año de 1896, á las 4 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado contraer matrimonio don **[illegible] A. Andolfatto**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 30 años, de profesion albañil, domiciliado en la calle Progreso (Atahualpa) núm. 16; hijo de don Juan Andolfatto, de nacionalidad italiano, de [illegible] años, de estado casado, de profesion albañil, domiciliado con el proyectante, y de doña Paula Marzegan, de nacionalidad italiana, de [illegible] años, de estado casada, domiciliada con el proyectante; con doña **Paula Friani**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle Charrúa núm. 12; hija de don Antonio Friani, de nacionalidad italiano, finado, y de doña Albina [illegible], de nacionalidad italiana, de [illegible] años, de estado viuda, domiciliada con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en el diario El Siglo por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

1780-jn.12

En el Pantanoso, á los 5 dias del mes de Junio del año 1896, á las 10 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Cristóbal Barbero**, de estado soltero, italiano, nacido en la provincia de Cuneo, de 26 años, domiciliado en el Nuevo París, de profesion curtidor; hijo de don [illegible] Barbero, de nacionalidad italiano, casado, de 59 años, domiciliado en [illegible], de profesion jornalero, y de doña Magdalena [illegible], [illegible]; y doña **Catalina Garelli**, [illegible] italiana, nacida en Cuneo, de 18 años, domiciliada en el Nuevo París, de profesion labores propias de su sexo, hija de don José Garelli, de nacionalidad italiano, de 52 años, domiciliado en el Nuevo París, de profesion curtidor, y de doña María [illegible], de 42 años, domiciliada en el Nuevo París, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Angel Sosa*, oficial del Estado Civil.

[illegible]

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 4 del mes de Junio del año 1896, á las 4 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **[illegible] García**, [illegible]; con doña **Teresa Cheirasco**, [illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Vicente Carriconde*, oficial del Estado Civil.

[illegible]

Juzgado de Paz de la 19.ª seccion

En Montevideo, á 6 de Junio del año 1896, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Luis Bellera**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Milan, de 30 años de edad, domiciliado en la calle Arenal Grande núm. 74, de profesion tornero; hijo de don Anastasio Bellera, finado, y de doña Paula Vigansone, de estado viuda, de [illegible] años de edad, domiciliada en Milan, de nacionalidad italiana, de profesion labores; y doña **Teresa Cappelletti**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en Milan, de 30 años de edad, domiciliada en la calle Arenal Grande núm. 74, de profesion labores; hija de don Juan Cappelletti, de nacionalidad italiano, [illegible].

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Francisco Garello*, oficial del Estado Civil.

[illegible]

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol á los 6 dias del mes de Junio de 1896 á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Pedro Brunaso**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Pantanoso, de 25 años de edad, domiciliado en el mismo paraje, de profesion [illegible], hijo de don José Brunaso, de nacionalidad italiano, [illegible] y de doña Margarita Rossi, de nacionalidad italiana, de 49 años de edad, [illegible]; y doña **Fenice Bazzini**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Pavía, de 15 años de edad, domiciliada en el Paso del Molino (20.ª seccion), de profesion labores propias de su sexo; hija de don Emilio Bazzini, de nacionalidad italiano, fallecido el dia 14 de Diciembre de 1892 en Colon y de doña Tranquila [illegible], italiana, viuda, de 37 años de edad, domiciliada en el Paso del Molino, de profesion labores propias de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Taduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1864-jn.18

En el Peñarol y el dia 28 del mes de Mayo de 1896 á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Sebastian Sclavo**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Cúneo, de 30 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion agricultor; hijo de don Juan Bautista Sclavo, de nacionalidad italiano, fallecido el 14 de Marzo de 1882 en Italia y de doña Margarita [illegible], de nacionalidad italiana, de 76 años de edad, reside en Italia, de profesion ocupaciones de su sexo; y doña **María Marabotto**, de estado soltera, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, de 23 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion ocupaciones de su sexo, hija de don Nicolás Marabotto, de nacionalidad italiano, fallecido el dia 15 de Julio de 1883 en Italia y de doña Catalina Cerretti, de nacionalidad italiana, de 50 años de edad, domiciliada en Artigas, de estado viuda, de profesion ocupaciones de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Taduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1838-jn.15

En el Peñarol á 1.º de Junio de 1896 y á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramiro Castrillon**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Oviedo, de 25 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion [illegible]; hijo de don Casimiro Castrillon, de estado casado, de [illegible] años de edad, de profesion labrador y de doña Rosalía Gayol, de estado casada, de [illegible] años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos españoles y residentes en España; y doña **Luisa Banchero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, de profesion labores propias, de 17 años de edad, domiciliada en el Peñarol, hija de don Luis Banchero, de estado casado, de 42 años de edad, de profesion agricultor y de doña Angela [illegible], de estado casada, de 41 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y domiciliados con la proyectante.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de la oficina y publicar en El Siglo por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Taduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1837-jn.15

En el Peñarol el dia 5 de Junio de 1896 á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Cipriano Linares**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Canelones, de 38 años de edad, domiciliado en Sayago, de profesion jornalero, hijo de don Domingo Linares, de estado casado, de [illegible] años de edad y de doña Juana Garrido, de estado casada, de 40 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, domiciliados en la Villa de la Union; y doña **Francisca Barruffa**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Bella Vista, de 17 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, hija de don José Barruffa, de profesion herrero y de doña Filomena Novara, de [illegible] años de edad, de profesion ocupaciones de su sexo, ambos de nacionalidad italiana, de estado casados.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Justo Taduri y Maciel*, oficial del Estado Civil.

1835-jn.15